

S. AURELIO AGUSTÍN, OBISPO DE HIPONA, SOBRE LA GRACIA DE CRISTO Y EL PECADO ORIGINAL CONTRA PELAGIO Y CELESTIO. Dos libros. (C)

LIBRO PRIMERO. SOBRE LA GRACIA DE CRISTO.

Muestra que Pelagio disfraza su confesión de gracia: ya que sitúa la gracia en la naturaleza y el libre albedrío, o en la ley y la doctrina; además, afirma que la gracia divina solo ayuda a la posibilidad de la voluntad y la acción, como él lo llama, no a la voluntad y la acción mismas; y cree que esa gracia que ayuda es dada por Dios según los méritos de los hombres, y que solo los ayuda para que puedan cumplir los preceptos más fácilmente. Agustín examina los pasajes de sus obras, en los que Pelagio alardeaba de haber recomendado claramente la gracia de Dios; y demuestra que estos pueden interpretarse como referidos a la ley y la doctrina, o a la revelación divina y al ejemplo de Cristo, que se remiten igualmente a la doctrina, o a la remisión de los pecados, sin que aparezca en absoluto si Pelagio reconoce verdaderamente la gracia cristiana, es decir, la ayuda para obrar bien unida a la naturaleza y la doctrina por la inspiración de la caridad más ardiente y luminosa: quien finalmente es instado a escuchar a Ambrosio, a quien tanto alabó, diciendo algunas cosas notables en alabanza de la gracia divina.

CAPÍTULO PRIMERO.

1. Cuánto nos alegramos por vuestra salud corporal y, sobre todo, espiritual, amadísimos hermanos, amados por Dios, Albina, Piniano y Melania, no podemos expresarlo, os encomendamos que lo penséis y creáis, para que hablemos ya de aquello sobre lo que nos habéis consultado. Pues, con el mensajero apresurándose entre nuestras ocupaciones, mucho más densas en Cartago que en cualquier otro lugar, dictamos esto como Dios se dignó concedernos, en la medida de nuestras posibilidades.

CAPÍTULO II.

2. Me escribisteis que tratasteis con Pelagio para que condenara por escrito cualquier cosa que se dijera contra él: y que, al decir él en vuestra presencia, «Anatema a quien sienta o diga que la gracia de Dios por la cual Cristo vino a este mundo a salvar a los pecadores (1 Tim. I, 15), no es necesaria no solo cada hora, o cada momento, sino también en cada uno de nuestros actos; y quienes intentan quitarla, sufran penas eternas.» Quienquiera que escuche esto, y desconozca el sentido que él expresó suficientemente claro en sus libros, no en aquellos que dice que le fueron subrepticamente alterados o que niega completamente como suyos, sino en aquellos que menciona en las cartas que envió a Roma, pensará completamente que él siente lo que la verdad sostiene. Pero quien advierte lo que dice más claramente en ellos, debe tener también estas palabras bajo sospecha. Porque aunque sitúe la gracia de Dios, por la cual Cristo vino al mundo a salvar a los pecadores, solo en la remisión de los pecados, puede adaptar estas palabras a ese sentido diciendo que por eso es necesaria cada hora, cada momento, y en cada acto, para que siempre recordando y rememorando que nos han sido perdonados los pecados, no pequemos más, ayudados no por alguna provisión de virtud, sino por las fuerzas de nuestra propia voluntad, recordando en cada acto lo que nos ha sido concedido con el perdón de los pecados. Asimismo, ya que suelen decir que Cristo nos ha proporcionado ayuda para no pecar al vivir justamente y al enseñar justamente, dejando un ejemplo: también pueden adaptar estas palabras a esto, para decir que en cada momento, en cada acto, necesitamos esta clase de gracia, es decir, que en toda nuestra conducta miremos el ejemplo de la conducta del Señor. Sin embargo, vuestra fe prevé cuán distinta es esta

confesión de la gracia, sobre la cual es la cuestión, y sin embargo, puede ser encubierta por la ambigüedad de sus palabras.

CAPÍTULO III.

3. Pero, ¿qué hay de sorprendente? Ya que el mismo Pelagio, sin ninguna objeción, condenó en los actos episcopales a aquellos que dicen que la gracia de Dios y la ayuda no se dan para cada acto, sino que están en el libre albedrío, o en la ley y la doctrina; donde pensábamos que todas sus evasivas sobre este asunto habían sido consumidas; también condenó a aquellos que enseñan que la gracia de Dios se da según nuestros méritos: sin embargo, en los libros que publicó sobre el libre albedrío, de los cuales hace mención en la carta que envió a Roma, se muestra que no siente otra cosa que lo que parecía haber condenado. Pues la gracia de Dios y la ayuda, por la cual somos ayudados a no pecar, la sitúa o en la naturaleza y el libre albedrío, o en la ley y la doctrina: de modo que, cuando Dios ayuda al hombre a apartarse del mal y hacer el bien, se cree que ayuda revelando y mostrando lo que debe hacerse; no también cooperando e inspirando amor, para que haga lo que ha conocido que debe hacerse.

4. Pues cuando establece y distingue tres cosas, por las cuales dice que se cumplen los mandamientos divinos, la posibilidad, la voluntad, la acción; la posibilidad, a saber, por la cual el hombre puede ser justo; la voluntad, por la cual quiere ser justo; la acción, por la cual es justo: de estas tres, la primera, es decir, la posibilidad, confiesa que ha sido dada por el creador de la naturaleza, y que no está en nuestro poder, sino que la tenemos incluso si no queremos; pero las dos restantes, es decir, la voluntad y la acción, afirma que son nuestras, y así nos las atribuye, que sostiene que no son sino de nosotros. Por lo tanto, la gracia de Dios, no estos dos, que quiere que sean completamente nuestros, es decir, la voluntad y la acción; sino aquella que no está en nuestro poder, y que es de Dios para nosotros, es decir, la posibilidad, afirma que es ayudada: como si aquellas que son nuestras, es decir, la voluntad y la acción, fueran tan poderosas para apartarse del mal y hacer el bien, que no necesitaran la ayuda divina; pero aquello que es de Dios para nosotros, esto es lo débil, es decir, la posibilidad, para que siempre sea ayudada por el auxilio de la gracia.

CAPÍTULO IV.

5. Pero para que nadie diga quizás que no entendemos correctamente lo que dice, o que con ánimo malicioso interpretamos en otro sentido lo que no fue dicho así, tomad ya sus propias palabras. «Nosotros», dice, «así distinguimos estas tres cosas, y las dividimos en un orden cierto. En primer lugar, establecemos el poder, en segundo lugar, el querer, en tercero, el ser. Colocamos el poder en la naturaleza, el querer en el albedrío, el ser en el efecto. Aquello primero, es decir, el poder, pertenece propiamente a Dios, quien lo otorgó a su criatura: los dos restantes, es decir, el querer y el ser, deben referirse al hombre, porque descenden de la fuente del albedrío. Por lo tanto, en la voluntad y la obra buena está la alabanza del hombre: más bien del hombre y de Dios, quien dio la posibilidad de esa voluntad y obra, y quien siempre ayuda esa posibilidad con el auxilio de su gracia. Pero que el hombre pueda querer el bien y llevarlo a cabo, es solo de Dios. Por lo tanto, aquello uno puede ser, incluso si estos dos no lo fueran: pero estos no pueden ser sin aquello. Así que me es libre no tener ni buena voluntad ni acción: pero de ningún modo puedo no tener la posibilidad del bien: está en mí incluso si no quiero, y la naturaleza nunca recibe descanso de sí misma en esto. Algunos ejemplos nos harán más claro este sentido. Que podamos ver con los ojos, no es nuestro: pero que veamos bien o mal, esto es nuestro. Y para abarcarlo todo en general, que podamos hacer, decir, pensar todo bien, es de aquel que nos dio este poder, quien ayuda este poder: pero que actuemos, hablemos o pensemos bien, es nuestro; porque también podemos

convertir todo esto en mal. Por lo tanto, lo que a menudo debe repetirse por vuestra calumnia, cuando decimos que el hombre puede estar sin pecado, y con la confesión de la posibilidad recibida alabamos a Dios, quien nos otorgó este poder, y no hay allí ocasión alguna de alabar al hombre, donde solo se trata de la causa de Dios: pues no se discute sobre el querer, ni sobre el ser, sino solamente sobre lo que puede ser.»

CAPÍTULO V.

6. He aquí todo el dogma de Pelagio en su tercer libro sobre el Libre Albedrío, expresado diligentemente con estas mismas palabras, en el que se preocupó de distinguir con tanta sutileza estas tres cosas, una que es el poder, otra que es el querer, y otra que es el ser, es decir, la posibilidad, la voluntad, la acción, para que siempre que leamos o escuchemos que confiesa la ayuda de la gracia divina, para que nos apartemos del mal y hagamos el bien, ya sea que la sitúe en la ley y la doctrina, o en cualquier lugar, sepamos lo que dice; y no nos equivoquemos, entendiéndolo de otra manera de lo que siente. Pues debemos saber que no cree que nuestra voluntad ni nuestra acción sean ayudadas por el auxilio divino, sino solo la posibilidad de la voluntad y la obra, que afirma que solo en estas tres cosas tenemos de Dios, como si esto fuera lo débil, lo que Dios mismo puso en la naturaleza; pero las otras dos cosas que quiso que fueran nuestras, son tan firmes, y fuertes, y suficientes por sí mismas, que no necesitan su auxilio; y por eso no ayuda para que queramos, no ayuda para que actuemos, sino solo ayuda para que podamos querer y actuar. Sin embargo, el Apóstol dice: Con temor y temblor trabajad vuestra propia salvación. Y para que supieran que no solo en lo que pueden trabajar (pues esto ya lo habían recibido en la naturaleza y en la doctrina), sino también en lo que trabajan, son ayudados divinamente, no dijo, Dios es quien obra en vosotros el poder, como si ya tuvieran por sí mismos el querer y el obrar, y no necesitaran su auxilio en estas dos cosas; sino que dijo, Dios es quien obra en vosotros tanto el querer como el hacer (Filip. II, 12 y 13); o como se lee en otros códices, especialmente en los griegos, tanto el querer como el obrar. Ved si no el Apóstol, previendo por el Espíritu Santo a los futuros adversarios de la gracia de Dios, dijo que estas dos cosas, es decir, el querer y el obrar, que este quiso que fueran nuestras, como si no fueran ayudadas por el auxilio de la gracia divina, Dios las obra en nosotros.

CAPÍTULO VI.

7. Ni aquí Pelagio engañe a los incautos y simples, o incluso a sí mismo, ya que cuando dijo, «Por lo tanto, en la voluntad y la obra buena está la alabanza del hombre;» como si corrigiera, añadió, «Más bien del hombre y de Dios.» No dijo esto porque quisiera que se entendiera según la sana doctrina, que Dios obra en nosotros tanto el querer como el obrar: sino que mostró suficientemente por qué lo dijo, al añadir inmediatamente, «quien dio la posibilidad de esa voluntad y obra.» Y que él sitúa esta posibilidad en la naturaleza, es claro por sus palabras anteriores. Pero para que no pareciera que no dijo nada sobre la gracia, añadió, «y quien siempre ayuda esa posibilidad con el auxilio de su gracia:» no dijo, La misma voluntad, o, La misma operación; lo cual, si lo dijera, no parecería alejarse de la doctrina apostólica: pero dijo, «la misma posibilidad,» aquello de las tres cosas que situó en la naturaleza, «siempre ayuda con el auxilio de su gracia:» para que en la voluntad y la acción no sea la alabanza tanto de Dios como del hombre, porque así quiere el hombre, pero Dios inspira a su voluntad el ardor del amor; y así obra el hombre, pero Dios coopera, sin cuyo auxilio, ¿qué es el hombre? sino que por eso añadió a Dios a esta alabanza, porque si no fuera por la naturaleza en la que nos creó, por la cual podemos querer y obrar, ni querríamos ni obraríamos.

8. Pero que confiese que esta posibilidad natural es ayudada por la gracia de Dios, no está aquí claro qué gracia dice, o en qué medida siente que la naturaleza es ayudada por ella: pero como puede entenderse en otros lugares donde habla más claramente, no quiere que se entienda otra cosa que la ley y la doctrina, por la cual se ayuda la posibilidad natural.

CAPÍTULO VII.

Pues en un lugar dice: «Aquí los más ignorantes de los hombres piensan que hacemos injuria a la gracia divina, porque decimos que sin nuestra voluntad no perfecciona en nosotros la santidad: como si Dios hubiera ordenado algo a su gracia, y no también a aquellos a quienes ordenó, proporcionara el auxilio de su gracia, para que lo que los hombres son mandados a hacer por libre albedrío, pudieran cumplirlo más fácilmente por la gracia.» Y como si fuera a explicar qué gracia dice, añadió diciendo: «Que no, como tú piensas, confesamos que está solo en la ley, sino también en el auxilio de Dios.» ¿Quién no desearía aquí que mostrara qué gracia quiere que se entienda? Por esto principalmente debemos esperar de él, que diga esto que dice, no confesar que la gracia está solo en la ley. Pero mientras estamos en suspenso con esta expectativa, mirad lo que añadió: «Porque Dios nos ayuda,» dice, «por su doctrina y revelación, mientras abre los ojos de nuestro corazón; mientras nos muestra el futuro para que no nos ocupemos de lo presente; mientras nos revela las insidias del diablo; mientras nos ilumina con el don multiforme e inefable de la gracia celestial.» Luego concluyendo su sentencia con una especie de absolución: «¿Quién dice esto,» dice, «parece negar la gracia? ¿O confiesa tanto el libre albedrío del hombre como la gracia de Dios?» En todo esto no se apartó de la recomendación de la ley y la doctrina, inculcando diligentemente que esta es la gracia que ayuda, y siguiendo lo que había propuesto, cuando dijo, «pero confesamos que está en el auxilio de Dios.» Por lo tanto, consideró necesario insinuar de muchas maneras el auxilio de Dios, mencionando la doctrina y la revelación, y la apertura de los ojos del corazón, y la demostración de las cosas futuras, y la revelación de las insidias diabólicas, y la iluminación con el don multiforme e inefable de la gracia celestial: para esto, sin duda, para que aprendamos los preceptos y promesas divinas. Esto es, por lo tanto, poner la gracia de Dios en la ley y la doctrina.

CAPÍTULO VIII.

9. De aquí se desprende, por lo tanto, que confiesa esta gracia, por la cual Dios muestra y revela lo que debemos hacer; no por la cual dona y ayuda para que lo hagamos: ya que el conocimiento de la ley, si falta la ayuda de la gracia, sirve más bien para que se cometa la transgresión del mandato. Porque donde no hay ley, dice el Apóstol, tampoco hay transgresión (Rom. IV, 15): y, No conocía la concupiscencia, si la ley no dijera, No codiciarás (Id. VII, 7). Por lo tanto, hasta tal punto es otra cosa la ley, otra cosa la gracia, que la ley no solo no aprovecha, sino que incluso perjudica mucho, si no ayuda la gracia; y se muestra esta utilidad de la ley, porque a quienes hace reos de transgresión, los obliga a refugiarse en la gracia para ser liberados, y para ser ayudados a superar las malas concupiscencias. Pues manda más que ayuda; muestra que hay enfermedad, no sana; más bien, por ella, lo que no se sana se agrava, para que se busque con más atención y solicitud la medicina de la gracia. Porque la letra mata, pero el Espíritu vivifica (II Cor. III, 6). Porque si se hubiera dado una ley que pudiera vivificar, ciertamente la justicia sería por la ley. En cuanto, sin embargo, también la ley ayuda, añade y dice: Pero la Escritura encerró todo bajo pecado, para que la promesa por la fe de Jesucristo fuera dada a los creyentes. Así que la ley, dice, fue nuestro pedagogo en Cristo Jesús (Gál. III, 21, 22, 24). Por lo tanto, esto mismo es útil para los soberbios, ser encerrados más estrecha y manifiestamente bajo pecado, para que no se presuma de las fuerzas del libre albedrío, como si fueran propias, para hacer justicia;

sino que toda boca se cierre, y todo el mundo sea reo ante Dios, porque no se justificará por la ley toda carne ante él. Porque por la ley es el conocimiento del pecado: ahora, sin embargo, la justicia de Dios se ha manifestado sin la ley, testificada por la Ley y los Profetas (Rom. III, 19-21). ¿Cómo, pues, se ha manifestado sin la ley, si por la ley se testimonia? Por lo tanto, no sin la ley se ha manifestado, sino sin la ley justicia, porque es la justicia de Dios, es decir, que no es de la ley para nosotros, sino de Dios: no que se tema conociendo por su mandato, sino que se mantenga amando por su don, para que quien se gloríe, se gloríe en el Señor (I Cor. I, 31).

CAPÍTULO IX.

10. ¿Qué es, pues, lo que este sitúa la ley y la doctrina como gracia, por la cual somos ayudados para obrar justicia, que si mucho ayuda, ayuda para que se busque la gracia? Porque nadie puede cumplir la ley por la ley. Porque la plenitud de la ley es la caridad (Rom. XIII, 10). Pero la caridad de Dios no se ha derramado en nuestros corazones por la ley, sino por el Espíritu Santo que nos fue dado (Id. V, 5). Por lo tanto, por la ley se demuestra la gracia, para que por la gracia se cumpla la ley. ¿Qué aprovecha, pues, a Pelagio, que diga la misma cosa con diversas palabras, para que no se entienda que sitúa la gracia en la ley y la doctrina, por la cual afirma que se ayuda la posibilidad de la naturaleza? Sin embargo, creo que teme ser entendido, porque condenó a aquellos que dicen que la gracia de Dios y la ayuda no se dan para cada acto, sino que están en el libre albedrío, o en la ley y la doctrina: y sin embargo, cree que se oculta, cuando con otras y otras locuciones cambia el significado de la ley y la doctrina.

CAPÍTULO X.

11. Y en otro lugar, después de haber afirmado durante mucho tiempo que no es con la ayuda de Dios, sino por nosotros mismos que se efectúa en nosotros la buena voluntad, se planteó una cuestión a sí mismo a partir de la epístola del Apóstol, y dijo: «¿Y cómo,» pregunta, «se sostendrá aquello del Apóstol: Porque Dios es quien obra en vosotros tanto el querer como el hacer?» Luego, para resolver esta oposición que veía contraria a su dogma, añadió: «Dios obra en nosotros el querer lo que es bueno, el querer lo que es santo, mientras nos enciende con la grandeza de la gloria futura y la promesa de recompensas, a nosotros que estamos entregados a las pasiones terrenales y que, al igual que los animales mudos, solo amamos lo presente; mientras despierta nuestra voluntad asombrada al deseo de Dios mediante la revelación de la sabiduría; mientras nos persuade de todo lo que es bueno.» ¿Qué es más claro que esto, que no dice otra cosa que la gracia por la cual Dios obra en nosotros el querer lo que es bueno, es la ley y la doctrina? Pues en la ley y la doctrina de las Sagradas Escrituras se promete la grandeza de la gloria futura y de las recompensas. A la doctrina pertenece también que se revele la sabiduría, a la doctrina pertenece cuando se persuade de todo lo que es bueno. Y si parece haber alguna diferencia entre enseñar y persuadir, o más bien exhortar, también esto se incluye en la generalidad de la doctrina, que se contiene en cualquier discurso o escrito: pues las Sagradas Escrituras enseñan y exhortan, y puede haber en la enseñanza y exhortación también operación humana. Pero queremos que alguna vez confiese esa gracia, por la cual no solo se promete la grandeza de la gloria futura, sino que también se cree y se espera; no solo se revela la sabiduría, sino que también se ama; no solo se persuade de todo lo que es bueno, sino que también se convence. No todos tienen fe (II Tes. III, 2), quienes oyen al Señor prometiendo el reino de los cielos a través de las Escrituras; ni a todos se les persuade, a quienes se les persuade, para que vengan a Él que dice, Venid a mí, todos los que estáis trabajados (Mat. XI, 28). Pero de quién es la fe, y a quiénes se persuade para que

vengan a Él, Él mismo lo demostró suficientemente, cuando dijo, Nadie puede venir a mí, si el Padre que me envió no lo atrae: y poco después, hablando de los incrédulos, dijo, Os he dicho que nadie puede venir a mí, si no le es dado por mi Padre (Juan VI, 44, 66). Esta gracia debe confesar Pelagio, si quiere no solo ser llamado, sino también ser cristiano.

CAPÍTULO XI.

12. ¿Y qué diré de la revelación de la sabiduría? Pues no es fácil que alguien espere en esta vida poder alcanzar la grandeza de las revelaciones del apóstol Pablo: y ciertamente en ellas, ¿qué otra cosa se debe creer que se le solía revelar, sino lo que pertenecía a la sabiduría? Y sin embargo, dice: Para que no me ensoberbeciera por la grandeza de las revelaciones, me fue dado un aguijón en mi carne, un ángel de Satanás que me abofetee. Por lo cual tres veces rogué al Señor que lo apartara de mí: y me dijo, Bástate mi gracia; porque mi poder se perfecciona en la debilidad (II Cor. XII, 7-9). Sin duda, si ya hubiera en el Apóstol la caridad suprema, a la que nada se le podría añadir, que de ninguna manera podría inflarse; ¿sería necesario un ángel de Satanás, que abofeteando reprimiera la soberbia que podría existir por la grandeza de las revelaciones? ¿Y qué es la soberbia sino la inflación? Y ciertamente de la caridad se ha dicho muy verdaderamente, La caridad no tiene envidia, no se infla (I Cor. XIII, 4). Esta caridad, por tanto, incluso en un Apóstol tan grande, sin duda se aumentaba de día en día, mientras su hombre interior se renovaba de día en día (II Cor. IV, 16), para ser perfeccionada sin duda donde ya no podría inflarse. Pero entonces su mente aún estaba donde podría inflarse por la grandeza de la revelación, hasta que se llenara con el sólido edificio de la caridad: pues aún no había alcanzado, al llegar, aquello hacia lo que corría progresando.

CAPÍTULO XII.

13. Por lo tanto, al que no quería soportar la molestia por la cual se reprimía su soberbia, antes de que en él estuviera la última y suprema perfección de la caridad, se le dice muy correctamente, Bástate mi gracia; porque mi poder se perfecciona en la debilidad: en la debilidad, no como él piensa, «solo de la carne;» sino también de la carne y del alma: porque también el alma era débil en comparación con aquella suma perfección, a la cual, para que no se ensoberbeciera, se entendía que le fue dado el aguijón de la carne, el ángel de Satanás: aunque en comparación con los carnales o animales, que aún no perciben las cosas del Espíritu de Dios (I Cor. II, 14), era muy fuerte. Por lo tanto, si el poder se perfecciona en la debilidad, quien no se confiesa débil, no se perfecciona. Esta gracia por la cual el poder se perfecciona en la debilidad, lleva a los predestinados y llamados según el propósito (Rom. VIII, 28) a la suma perfección y glorificación. Con esta gracia se actúa, no solo para que sepamos lo que debemos hacer, sino también para que, conociéndolo, lo hagamos; ni solo para que creamos que debemos amar, sino también para que, creyéndolo, lo amemos.

CAPÍTULO XIII.

14. Si esta gracia debe llamarse doctrina, ciertamente se diga así, para que se crea que Dios la infunde más profundamente y en el interior con inefable suavidad, no solo a través de aquellos que plantan y riegan externamente, sino también por sí mismo, que administra su incremento oculto (I Cor. III, 7), de modo que no solo muestre la verdad, sino que también imparta la caridad. Así enseña Dios a aquellos que son llamados según el propósito, donando al mismo tiempo el saber qué hacer y el hacer lo que saben. Por eso el Apóstol habla así a los Tesalonicenses: Acerca de la caridad fraterna no tenéis necesidad de que os escriba; porque vosotros mismos habéis aprendido de Dios a amaros unos a otros. Y para probar que habían aprendido de Dios, añadió: Porque lo hacéis con todos los hermanos en toda Macedonia (I

Tes. IV, 9, 10). Como si esto fuera la señal más segura de que has aprendido de Dios, si haces lo que has aprendido. De esta manera son todos los llamados según el propósito, como está escrito en los Profetas, enseñados por Dios (Is. LIV, 13; Juan VI, 45). Pero quien sabe lo que debe hacerse y no lo hace, aún no ha aprendido de Dios según la gracia, sino según la ley; no según el espíritu, sino según la letra. Aunque muchos parecen hacer lo que la ley manda por temor al castigo, no por amor a la justicia: la cual el Apóstol llama su justicia que es de la ley; como si fuera mandada, no dada. Pero si es dada, no se llama nuestra justicia, sino de Dios: porque así se hace nuestra, que es de Dios. Dice: Para que sea hallado en él, no teniendo mi justicia, que es de la ley, sino la que es por la fe de Jesús, la justicia que es de Dios (Filip. III, 9). Tanto, pues, se diferencia la ley de la gracia, que aunque la ley no se duda que es de Dios, la justicia que es de la ley no es de Dios; pero la justicia que se consume por la gracia es de Dios. Porque la justicia de la ley se dice, que se hace por el maldición de la ley: la justicia de Dios se dice, que se da por el beneficio de la gracia; para que el mandamiento no sea terrible, sino suave, como se ora en el Salmo, Tú eres suave, Señor, y en tu suavidad enséñame tu justicia (Sal. CXVIII, 68): es decir, para que no sea obligado servilmente por el temor del castigo a estar bajo la ley, sino que me deleite con libre caridad en estar con la ley. Pues el precepto hace libre al que lo hace de buena gana. Y de esta manera, quienquiera que aprende, hace sin duda todo lo que ha aprendido que debe hacer.

CAPÍTULO XIV.

15. De este modo de enseñar también el Señor dice, Todo aquel que oyó del Padre y aprendió, viene a mí (Juan VI, 45). Por tanto, quien no viene, no se dice correctamente de él, Oyó y aprendió que debía venir, pero no quiere hacer lo que aprendió. De ninguna manera se dice correctamente de este modo de enseñar, por el cual Dios enseña por gracia. Pues si, como dice la Verdad, Todo aquel que aprendió, viene; quien no viene, ciertamente no aprendió. ¿Y quién no ve que venir o no venir es por el arbitrio de la voluntad? Pero este arbitrio puede ser solo, si no viene: pero no puede ser sino ayudado, si viene; y así ayudado, que no solo sepa lo que debe hacer, sino que también haga lo que sabe. Por lo tanto, cuando Dios enseña, no por la letra de la ley, sino por la gracia del Espíritu; enseña de tal manera que lo que uno ha aprendido, no solo lo vea conociéndolo, sino que también lo desee queriéndolo, y lo realice haciéndolo. Y en este modo divino de enseñar, también la voluntad misma y la operación misma, no solo la posibilidad natural de querer y obrar, son ayudadas. Pues si solo nuestra capacidad fuera ayudada por esta gracia, así diría el Señor: Todo aquel que oyó del Padre y aprendió, puede venir a mí. Pero no dijo así: sino, Todo aquel que oyó, dijo, del Padre y aprendió, viene a mí. Poner el poder de venir en la naturaleza lo hace Pelagio, o incluso, como ha comenzado a decir ahora, en la gracia, como quiera que la entienda, «por la cual,» dice, «se ayuda la misma posibilidad:» pero venir ya está en la voluntad y en la obra. No es, sin embargo, consecuente que quien puede venir, también venga, a menos que lo quiera y lo haga. Pero todo aquel que aprendió del Padre, no solo puede venir, sino que viene: donde ya está el progreso de la posibilidad, el afecto de la voluntad, y el efecto de la acción.

CAPÍTULO XV.

16. ¿Qué quieren, pues, los ejemplos, sino que realmente nos hicieron su sentido, como prometió, más claro; no para que debamos sentir lo que él siente, sino para que conozcamos más claramente y abiertamente lo que él sintió? «Lo que podemos ver con los ojos, no es nuestro: pero lo que vemos bien o mal, eso es nuestro.» Que le responda el Salmo, donde se dice a Dios, Aparta mis ojos, para que no vean la vanidad (Sal. CXVIII, 37). Y aunque se haya dicho de los ojos de la mente, de allí procede a estos ojos de la carne, ver bien o mal: no como se dice que ven bien los que miran con ojos sanos, y mal los que miran con ojos

enfermos; sino ver bien para socorrer, ver mal para codiciar. Pues aunque por estos ojos exteriores se vea tanto al pobre al que se socorre, como a la mujer que se codicia; sin embargo, del interior procede a ver mal o bien la misericordia o la lujuria. ¿Por qué, entonces, se dice a Dios, Aparta mis ojos, para que no vean la vanidad? ¿Por qué se pide lo que pertenece a nuestro poder, si Dios no ayuda a la voluntad?

CAPÍTULO XVI.

17. «Lo que podemos hablar,» dice, «es de Dios: pero lo que hablamos bien o mal, es nuestro.» No enseña esto aquel que habla bien. Pues no sois vosotros, dice, los que habláis; sino el Espíritu de vuestro Padre que habla en vosotros (Mat. X, 20). «Y para abarcar en general todas las cosas,» dice, «lo que podemos hacer, decir, pensar todo bien, es de aquel que nos dio este poder, que ayuda este poder.» He aquí que también aquí repite el sentido anterior, que de aquellas tres cosas, es decir, posibilidad, voluntad, acción, solo se ayuda la posibilidad. Finalmente, añadiendo para completar lo que pretende: «Pero lo que bien,» dice, «hacemos, o hablamos, o pensamos, es nuestro.» Se olvidó de lo que antes había corregido, donde después de decir, «Por lo tanto, en la buena voluntad y obra la alabanza es del hombre;» añadió y dijo, «más bien del hombre, y de Dios, que dio la posibilidad de esa misma voluntad y obra.» ¿Por qué en estos ejemplos no recordó esto, para que al menos al final de ellos dijera, Lo que podemos hacer, decir, pensar todo bien, es de aquel que nos dio este poder, que ayuda este poder; pero lo que bien hacemos, o hablamos, o pensamos, es nuestro y de él? No dijo esto: pero, si no me engaño, creo ver qué temió.

CAPÍTULO XVII.

18. Pues cuando quiso mostrar por qué es nuestro: «Porque estas,» dice, «todas las cosas también podemos convertirlas en mal.» Por lo tanto, temió decir, y es nuestro y de Dios, para que no se le respondiera, Si lo que bien hacemos, hablamos, pensamos, es por eso nuestro y de Dios, porque él nos dio este poder; entonces también lo que mal hacemos, hablamos, pensamos, es nuestro y de Dios, porque nos dio ese poder para ambos, y así, lo que es peor, como con Dios somos alabados en las buenas obras, así con él somos culpados en las malas. Pues aquella posibilidad que dio, nos hace poder tanto lo bueno como lo malo.

CAPÍTULO XVIII.

19. De la cual posibilidad Pelagio en el primer libro sobre el Libre Albedrío dice así: «Tenemos,» dice, «la posibilidad de ambas partes implantada por Dios, como una cierta, por así decirlo, raíz fructífera y fecunda, que de la voluntad del hombre produce y engendra diversas cosas, y que puede, a voluntad de su propio cultivador, florecer con las flores de las virtudes, o estar llena de espinas de vicios.» Donde no considerando lo que dice, establece una misma raíz de los bienes y de los males, contra la verdad evangélica y la doctrina apostólica. Pues el Señor dice que ni el árbol bueno puede dar frutos malos, ni el malo buenos (Mat. VII, 18): y el apóstol Pablo, cuando dice que la raíz de todos los males es la codicia (I Tim. VI, 10), advierte sin duda que se entienda que la raíz de todos los bienes es la caridad. Por lo tanto, si dos árboles, bueno y malo, son dos hombres, bueno y malo, ¿qué es el hombre bueno, sino de buena voluntad, es decir, árbol de buena raíz? y ¿qué es el hombre malo, sino de mala voluntad, es decir, árbol de mala raíz? Los frutos de estas raíces y árboles son hechos, dichos, pensamientos, que proceden buenos de buena voluntad, y malos de mala.

CAPÍTULO XIX.

20. Pero el hombre hace el árbol bueno, cuando recibe la gracia de Dios. Pues no se hace a sí mismo bueno de malo por sí mismo; sino de él y por él y en él que siempre es bueno: ni solo para que el árbol sea bueno, sino también para que produzca frutos buenos, es necesaria la misma gracia para que sea ayudado, sin la cual no puede hacer nada bueno. Pues él mismo coopera en los árboles buenos para el fruto, que riega y cultiva externamente por cualquier ministro, y por sí mismo da el incremento internamente (I Cor. III, 7). Pero el hombre hace el árbol malo, cuando se hace a sí mismo malo, cuando se aparta del bien inmutable: pues el apartarse es el origen de la mala voluntad. Este apartarse no inicia otra naturaleza mala, sino que vicia la que fue creada buena. Pero sanado el vicio, no queda ningún mal; porque el vicio estaba en la naturaleza, pero el vicio no era la naturaleza.

CAPÍTULO XX.

21. Por lo tanto, aquella posibilidad, no como él piensa, es una misma raíz de los bienes y de los males. Pues la caridad es una cosa, raíz de los bienes, y la codicia es otra, raíz de los males; y tanto se diferencian entre sí, como la virtud y el vicio. Pero ciertamente aquella posibilidad es capaz de ambas raíces; porque no solo puede el hombre tener caridad, por la cual sea árbol bueno, sino también codicia, por la cual sea árbol malo. Pero la codicia del hombre, que es vicio, tiene al hombre como autor, o al engañador del hombre, no al creador del hombre. Pues es la concupiscencia de la carne, y la concupiscencia de los ojos, y la ambición del mundo, que no es del Padre, sino del mundo (I Juan II, 16). ¿Y quién no sabe que la Escritura suele llamar mundo a aquellos que habitan este mundo?

CAPÍTULO XXI.

22. Pero la caridad, que es virtud, es de Dios para nosotros, no de nosotros, como testifica la Escritura, que dice, La caridad es de Dios; y todo el que ama, ha nacido de Dios, y conoce a Dios, porque Dios es caridad (I Juan IV, 7, 8). Según esta caridad, se entiende mejor lo dicho: El que ha nacido de Dios, no peca; y, porque no puede pecar (I Juan III, 9). Porque la caridad según la cual ha nacido de Dios, no hace nada indebido, ni piensa mal (I Cor. XIII, 4 y 5). Por lo tanto, cuando el hombre peca, no peca según la caridad, sino según la codicia, según la cual no ha nacido de Dios: porque aquella posibilidad, como se ha dicho, es capaz de ambas raíces. Por lo tanto, cuando la Escritura dice, La caridad es de Dios; o, lo que es más, Dios es caridad; cuando el apóstol Juan clama abiertamente, Mirad qué clase de caridad nos ha dado el Padre, para que seamos llamados hijos de Dios y lo seamos (I Juan III, 1): este oyendo, Dios es caridad, ¿por qué aún hasta ahora contiene, que de aquellas tres cosas solo tenemos la posibilidad de Dios, pero la buena voluntad y la buena acción las tenemos de nosotros? Como si otra cosa fuera la buena voluntad que la caridad, que la Escritura nos clama que es de Dios, y dada por el Padre para que seamos sus hijos.

CAPÍTULO XXII.

23. Pero tal vez, para que nos fuera dado, nuestros méritos precedentes lo hicieron: como este siente sobre la gracia de Dios en ese libro que escribió a la virgen sagrada, de la cual también hizo mención en las cartas que envió a Roma. Pues allí, interponiendo el testimonio del apóstol Santiago, quien dice: "Someteos a Dios; resistid al diablo, y él huirá de vosotros" (Santiago IV, 7); añade y dice: «Muestra cómo debemos resistir al diablo, si ciertamente nos sometemos a Dios, y haciendo su voluntad, merecemos la gracia divina, y más fácilmente resistimos al espíritu maligno con la ayuda del Espíritu Santo» (Cap. 25). He aquí cómo con corazón veraz condenó en el juicio eclesiástico palestino a aquellos que dicen que la gracia de

Dios se da según nuestros méritos. ¿Aún dudamos de que él sienta y predique esto abiertamente? ¿Cómo fue entonces veraz en el examen episcopal aquella confesión? ¿Acaso ya había escrito este libro, donde dice abiertamente que la gracia se da según nuestros méritos, lo que en el sínodo oriental condenó sin ninguna objeción? Confesaría entonces que alguna vez lo sostuvo así, pero que ya no lo sostiene, para que nos alegráramos abiertamente de su corrección. Ahora bien, cuando entre otras cosas se le objetó esto, respondió: «Si estas cosas son de Celestio, que lo vean quienes dicen que son de Celestio: yo nunca lo sostuve así, sino que anatematizo a quienes lo sostienen.» ¿Cómo nunca lo sostuvo así, si antes había escrito este libro? ¿O cómo anatematiza a quienes lo sostienen, si escribió este libro después?

24. Pero no sea que responda que aquí dijo, «Haciendo la voluntad de Dios, merecemos la gracia divina,» como a los fieles y piadosos se les añade la gracia, para que resistan con fortaleza al tentador, aunque primero hayan recibido la gracia para hacer la voluntad de Dios: no sea que responda así, tomad otras palabras suyas sobre este asunto. «Quien corre,» dice, «hacia el Señor, y desea ser gobernado por Él, es decir, suspende su voluntad en la voluntad de Él; quien adhiriéndose continuamente a Él, se convierte en un solo espíritu con Él, según el Apóstol (I Cor. VI, 17), no lo hace sino por la libertad del albedrío.» Ved cuán grande cosa dice que no se hace sino por la libertad del albedrío; y por tanto, sin la ayuda de Dios, nos considera adheridos a Dios; esto es, «no sino por la libertad del albedrío»: para que cuando nos hayamos adherido a Él sin su ayuda, entonces ya que nos hemos adherido, también merezcamos ser ayudados.

CAPÍTULO XXIII.

Pues sigue diciendo, «Quien usa bien,» es decir, quien usa bien la libertad del albedrío, «así se entrega todo a Dios y mortifica toda su voluntad, para que pueda decir con el Apóstol, Vivo, pero ya no yo, sino que Cristo vive en mí (Gálatas II, 20): y pone su corazón en la mano de Dios, para que Él lo incline a donde quiera» (Prov. XXI, 1). Gran ayuda ciertamente de la gracia divina, para que Dios incline nuestro corazón a donde quiera. Pero esta ayuda tan grande, como este desvaría, la merecemos cuando sin ninguna ayuda, no sino por la libertad del albedrío, corremos hacia el Señor, deseamos ser gobernados por Él, suspendemos nuestra voluntad en su voluntad, y adhiriéndonos continuamente a Él, nos convertimos en un solo espíritu con Él. Estas cosas tan grandes, según este, no las hacemos sino por la libertad del albedrío, para que con estos méritos precedentes así consigamos su gracia, para que Él incline nuestro corazón a donde quiera. ¿Cómo es entonces gracia, si no se da gratuitamente? ¿Cómo es gracia, si se devuelve por deuda? ¿Cómo dice la verdad el Apóstol, No de vosotros, sino que es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe (Efesios II, 8, 9): y de nuevo, Si es por gracia, ya no es por obras; de lo contrario, la gracia ya no es gracia (Romanos XI, 6)? ¿Cómo, digo, esto es verdad, si preceden obras tan grandes que nos hacen merecer la gracia, por lo cual no se nos da gratuitamente, sino que se devuelve por deuda? ¿Acaso para llegar a la ayuda de Dios, se corre hacia Dios sin la ayuda de Dios; y para que adheridos a Dios seamos ayudados por Dios, sin ser ayudados por Dios nos adherimos a Dios? ¿Qué mayor cosa, o qué tal cosa podrá la misma gracia otorgar al hombre, si ya sin ella se pudo convertir en un solo espíritu con el Señor, no sino por la libertad del albedrío?

CAPÍTULO XXIV.

25. Pero quisiera que este dijera, si aquel rey asirio cuyo lecho la santa mujer Esther aborrecía, cuando se sentaba en el trono de su reino, y estaba vestido con toda la estola de su esplendor, todo adornado de oro y piedras preciosas, y era muy temible, y levantando su rostro inflamado en claridad la miró, como un toro en el ímpetu de su indignación; y la reina

temió, y su color cambió por el desmayo, e inclinó su cabeza sobre la de su doncella que la precedía: quisiera entonces que este nos dijera, si aquel rey ya había corrido hacia el Señor, y deseaba ser gobernado por Él, y había suspendido su voluntad en la voluntad de Él, y adhiriéndose continuamente a Él se había convertido en un solo espíritu con Él, no sino por la libertad del albedrío; si se había entregado todo a Dios, y había mortificado toda su voluntad, y había puesto su corazón en la mano de Dios. Creo que no desvaría, sino que enloquece el hombre, quienquiera que piense estas cosas de aquel rey, tal como era entonces: y sin embargo, Dios convirtió y trasladó su indignación en mansedumbre (Esther V, según LXX). ¿Quién no ve que es mucho mayor convertir y trasladar la indignación de un contrario en mansedumbre, que inclinar un corazón no ocupado por ninguna afección, sino intermedio entre ambas, hacia algo? Lean entonces y entiendan, observen y confiesen, que no por la ley y la doctrina resonando externamente, sino por el poder interno y oculto, maravilloso e inexplicable, obra Dios en los corazones de los hombres, no solo verdaderas revelaciones, sino también buenas voluntades.

CAPÍTULO XXV.

26. Cese entonces ya Pelagio, de engañarse a sí mismo y a otros, disputando contra la gracia de Dios. No por uno de esos tres, es decir, por la posibilidad de la buena voluntad y obra, sino también por la buena voluntad y obra hacia nosotros, debe ser predicada la gracia de Dios. Pues define que esa posibilidad vale para ambos: y sin embargo, no por eso deben atribuirse a Dios también nuestros pecados, como por esa misma posibilidad quiere atribuir nuestras buenas obras. No por eso se recomienda tanto la ayuda de la gracia divina, porque ayuda a la posibilidad natural. Cese de decir, «Que podemos hacer, decir, pensar todo lo bueno, es de aquel que nos dio este poder, que ayuda a este poder: pero lo que bien hacemos, o decimos, o pensamos, es nuestro.» Cese, digo, de decir estas cosas. Pues no solo Dios nos dio y ayuda nuestro poder, sino que también obra en nosotros el querer y el obrar (Filipenses II, 13). No porque no queramos, o no actuemos: sino porque sin su ayuda no queremos nada bueno, ni actuamos. Pues ¿cómo se dice, «Que podemos hacer bien, es de Dios; pero lo que hacemos, es nuestro;» cuando dice el Apóstol, que ora a Dios por aquellos a quienes escribía, para que no hagan nada malo, y para que hagan lo que es bueno? No dijo, Oramos para que podáis no hacer nada malo; sino, para que no hagáis nada malo: ni, Para que podáis hacer lo bueno; sino, para que hagáis lo bueno (II Cor. XIII, 7). Pues de quienes está escrito, Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, estos son hijos de Dios (Romanos VIII, 14); ciertamente para que hagan lo que es bueno, son guiados por aquel que es bueno. ¿Cómo dice Pelagio, «Que podemos hablar bien, es de Dios: lo que hablamos bien, es nuestro;» cuando dice el Señor, El Espíritu de vuestro Padre es el que habla en vosotros? Pues no dijo, No sois vosotros quienes os disteis el poder de hablar bien: sino dijo, No sois vosotros los que habláis (Mateo X, 20). Ni dijo, El Espíritu de vuestro Padre es el que os da, o dio, el poder de hablar bien; sino dijo, el que habla en vosotros: no significando el progreso de la posibilidad, sino expresando el efecto de la cooperación. ¿Cómo dice el altivo defensor del libre albedrío, «Que podemos pensar bien, es de Dios; pero lo que pensamos bien, es nuestro?» A lo cual responde el humilde predicador de la gracia: No que seamos competentes para pensar algo por nosotros mismos, como de nosotros mismos; sino que nuestra suficiencia es de Dios (II Cor. III, 5). Pues no dijo, Poder pensar; sino, pensar.

CAPÍTULO XXVI.

27. Que Pelagio confiese manifiestamente esta gracia de Dios en los divinos escritos, y no oculte que ha sentido en contra de ella durante tanto tiempo con un impudor muy descarado, sino que lo revele con un dolor muy saludable; para que la santa Iglesia no se turbe por su

obstinación pertinaz, sino que se alegre por su verdadera corrección. Que distinga el conocimiento y el amor, como deben distinguirse. Porque la ciencia hincha, pero la caridad edifica (I Cor. VIII, 1). Y entonces la ciencia no hincha, cuando la caridad edifica. Y siendo ambos dones de Dios, pero uno menor, el otro mayor, no exalte nuestra justicia sobre la alabanza de nuestro justificador, de modo que de estos dos, lo que es menor, lo atribuya a la ayuda divina, pero lo que es mayor, lo usurpe al libre albedrío humano. Y si consiente que recibimos la caridad por la gracia de Dios; no lo sienta así, como si hubieran precedido algunos méritos buenos nuestros. Pues ¿qué méritos buenos podíamos tener entonces, cuando no amábamos a Dios? Para que recibiéramos el amor con el que amamos, fuimos amados, cuando aún no lo teníamos. Esto lo dice el apóstol Juan muy claramente: No que nosotros hayamos amado a Dios, sino que Él nos amó (I Juan IV, 10). Y en otro lugar: Amemos, dice, porque Él nos amó primero (I Juan IV, 19). Muy bien y muy verdaderamente. Pues no tendríamos de dónde amarlo, si no lo recibiéramos de Él, cuando primero nos amó. ¿Qué bien haríamos, si no amáramos? ¿O cómo no hacemos el bien, si amamos? Pues aunque el mandamiento de Dios parece a veces ser cumplido no por los que aman, sino por los que temen; sin embargo, donde no hay amor, ninguna obra buena se imputa, ni se llama correctamente obra buena: porque todo lo que no es de fe, es pecado (Romanos XIV, 23); y la fe obra por el amor (Gálatas V, 6). Y por tanto, que confiese la gracia de Dios, por la cual el amor de Dios se derrama en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado (Romanos V, 5), quien quiera confesar verdaderamente, de modo que no dude en absoluto que sin ella no se puede hacer nada bueno, que pertenezca a la piedad y a la verdadera justicia. No como este, que cuando dice, «que la gracia se da para que lo que Dios manda se cumpla más fácilmente,» muestra suficientemente lo que siente sobre ella, a saber, que también sin ella, aunque menos fácilmente, sin embargo, lo que se manda divinamente, puede hacerse.

CAPÍTULO XXVII.

28. Pues en el libro a la virgen sagrada, que también mencioné antes, cuando dice, «Merecemos la gracia divina, y más fácilmente resistimos al espíritu maligno con la ayuda del Espíritu Santo;» muestra ciertamente lo que piensa. Pues ¿por qué intercaló esta palabra, es decir, «más fácilmente?» ¿Acaso no era completo el sentido «para que resistamos al espíritu maligno con la ayuda del Espíritu Santo?» Pero ¿quién no entiende cuánto daño ha hecho con este añadido? Deseando ciertamente que se crea que las fuerzas de la naturaleza son tan grandes, que al exaltarlas las precipita, que incluso sin la ayuda del Espíritu Santo, aunque menos fácilmente, sin embargo, de alguna manera se resiste al espíritu maligno.

CAPÍTULO XXVIII.

29. También en el primer libro sobre el Libre Albedrío: «Pero cuando tenemos un libre albedrío tan fuerte,» dice, «tan firme para no pecar, que el Creador lo ha insertado en la naturaleza humana en general, de nuevo por su inestimable bondad, somos fortalecidos por su ayuda diaria.» ¿Qué necesidad hay de esta ayuda, si el libre albedrío es tan fuerte, tan firme para no pecar? Pero también aquí quiere que se entienda que la ayuda es para que más fácilmente se haga por la gracia, lo que aunque menos fácilmente, sin embargo, cree que se hace sin la gracia.

CAPÍTULO XXIX.

30. También en el mismo libro en otro lugar: «Para que lo que los hombres son mandados a hacer por el libre albedrío, puedan cumplirlo más fácilmente por la gracia.» Quita «más

fácilmente,» y no solo es completo, sino también sano el sentido, si se dice así, «Para que lo que los hombres son mandados a hacer por el libre albedrío, puedan cumplirlo por la gracia.» Pero cuando se añade «más fácilmente,» se sugiere con una significación tácita que la realización de la buena obra también puede hacerse sin la gracia de Dios. Este sentido lo refuta quien dice, Sin mí nada podéis hacer (Juan XV, 5).

CAPÍTULO XXX.

31. Corrija todas estas cosas, no sea que si en la profundidad de las grandes cosas erró la debilidad humana, también se añada a este error la falacia o la animosidad diabólica, ya sea negando lo que sintió, ya sea defendiendo lo que erróneamente sintió, cuando al recordar la verdad evidente se dé cuenta de que no debió sentirlo. Pues esta gracia por la cual somos justificados, es decir, por la cual el amor de Dios se derrama en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado, en los escritos de Pelagio y Celestio, en todo lo que pude leer, nunca los encontré confesándola como debe confesarse. En absoluto nunca los advertí reconociendo a los hijos de la promesa, como deben ser reconocidos, de quienes dice el Apóstol, No los que son hijos de la carne, estos son hijos de Dios; sino que los hijos de la promesa son contados como descendencia (Romanos IX, 8). Pues lo que Dios promete, no lo hacemos nosotros por albedrío o naturaleza, sino que Él lo hace por gracia.

32. Pues para dejar de lado por ahora las obras de Celestio, o sus libelos, que presentó en los juicios eclesiásticos, los cuales todos, junto con otras cartas que consideramos necesarias, nos hemos encargado de enviaros, para que, habiéndolos inspeccionado diligentemente, podáis advertir que no establece la gracia de Dios, por la cual somos ayudados, ya sea para apartarnos del mal o para hacer el bien, aparte del albedrío natural de la voluntad, sino en la ley y la doctrina; de modo que incluso las oraciones las afirma necesarias para mostrar al hombre qué desear y amar: para omitir entonces esto por ahora, ciertamente el mismo Pelagio recientemente envió cartas y un libelo a Roma sobre su fe, escribiendo al papa de santa memoria Inocencio, a quien no sabía que había fallecido. En estas cartas dice, «Ser de lo que los hombres intentan difamarlo: uno, que niega el sacramento del Bautismo a los niños, y promete los reinos de los cielos a algunos sin la redención de Cristo; otro, que dice que el hombre puede evitar el pecado, de modo que excluye la ayuda de Dios, y confía tanto en el libre albedrío, que repudia la ayuda de la gracia.» Pero sobre el Bautismo de los niños, aunque concede que debe darse, cuán perversamente contra la fe cristiana y católica siente la verdad, no es este el lugar para discutirlo más diligentemente: pues ahora sobre la ayuda de la gracia que hemos propuesto debe tratarse. Por lo cual veamos qué responde también sobre esto. Pues para omitir sus quejas envidiosas sobre sus enemigos, cuando se llega al asunto, así habló.

CAPÍTULO XXXI.

33. «He aquí,» dice, «que ante tu Beatitud esta carta me purga, en la cual decimos pura y simplemente que tenemos el libre albedrío íntegro para pecar y para no pecar, que en todas las buenas obras es siempre ayudado por la ayuda divina.» Por tanto, veis, según el entendimiento que el Señor os ha dado, que estas palabras tuyas no son suficientes para resolver la cuestión. Pues aún preguntamos, ¿qué ayuda dice que ayuda al libre albedrío, no sea que, como suele, quiera que se entienda la ley y la doctrina. Pues si preguntas por qué dijo, siempre; podrá responder, Porque se dijo, Y en su ley meditará de día y de noche (Salmo I, 2). Luego, cuando interpusiera algunas cosas sobre la condición del hombre, y la posibilidad natural de pecar y no pecar, añadió diciendo: «Decimos que esta potestad del libre albedrío está en todos en general, en cristianos, judíos y gentiles. En todos está el libre

albedrío igualmente por naturaleza, pero solo en los cristianos es ayudado por la gracia.» De nuevo preguntamos, ¿qué gracia? Y aún podrá responder, La ley y la doctrina cristiana.

34. Luego dice que cualquier gracia que se sienta, se da a los cristianos según sus méritos: aunque a aquellos que dicen esto, ya en Palestina, como mencioné anteriormente (Cap. 22, n. 23), los ha condenado con su famosa purgación. Pues sus palabras son estas: «En ellos,» dice, «el bien de la condición es desnudo e inerte:» lo dice de aquellos que no son cristianos. Luego, continuando con lo demás, dice: «En estos, en cambio,» dice, «que pertenecen a Cristo, se fortalece con la ayuda de Cristo.» Veis que aún es incierto con qué ayuda, según lo que hemos dicho antes. Pero aún sigue hablando de aquellos que no son cristianos, y dice: «Ellos son juzgados y condenados porque, teniendo libre albedrío, por el cual podrían llegar a la fe y merecer la gracia de Dios, hacen mal uso de la libertad concedida. Estos, en cambio, deben ser recompensados, porque usando bien el libre albedrío, merecen la gracia del Señor y guardan sus mandamientos.» Sin duda es manifiesto, al decir que la gracia se da según los méritos, cualquiera que sea, o como quiera que la signifique, aunque no la exprese abiertamente. Pues cuando dice que deben ser recompensados aquellos que usan bien el libre albedrío, y por eso merecen la gracia del Señor, admite que se les devuelve lo que se les debe. ¿Dónde está entonces aquello del Apóstol, Justificados gratuitamente por su gracia (Rom. III, 24)? ¿Dónde está también aquello, Por gracia sois salvos? Y para que no piensen que era por obras, añadió, por la fe. Nuevamente, para que no piensen que la misma fe se les debía sin la gracia de Dios, Y esto, dice, no de vosotros, sino que es don de Dios (Efes. II, 8). Sin duda, entonces, aquello de lo que comienza todo lo que decimos recibir con mérito, lo recibimos sin mérito, es decir, la misma fe. O si se niega que se da; ¿qué es lo que se dice, Como a cada uno Dios ha repartido la medida de la fe (Rom. XII, 3)? Pero si se dice que se da así, para que se devuelva por méritos, no se done; ¿qué es lo que dice nuevamente, A vosotros os ha sido dado por Cristo, no solo que creáis en él, sino también que sufráis por él (Filip. I, 29)? Pues testimonia que ambas cosas han sido dadas, tanto el creer en Cristo, como el sufrir por Cristo. Pero estos aplican el libre albedrío a la fe de tal manera que parece que la gracia se devuelve a la fe, no gratuitamente, sino como deuda: y por lo tanto ya no es gracia, porque si no es gratuita, no es gracia.

CAPÍTULO XXXII.

35. Pero de estas cartas Pelagio quiere llevar al lector a su libro de fe, del cual os hizo mención: en el cual discutió muchas cosas de las que no se le preguntaba. Pero veamos aquellas sobre las que tratamos con ellos. Pues cuando desde la unidad de la Trinidad hasta la resurrección de la carne, lo que nadie le preguntaba, terminó la discusión cuanto quiso: «Y el Bautismo,» dice, «uno sostenemos, que con las mismas palabras del Sacramento en los niños, como también en los mayores, decimos que debe celebrarse.» Esto ciertamente dijisteis que lo oísteis de él presente: pero ¿de qué sirve que diga que el Sacramento del Bautismo se celebra con las mismas palabras en los pequeños, como en los mayores, cuando se nos pregunta por la realidad, no solo por las palabras? Es más lo que os respondió con su propia boca al preguntarle, como escribís, «que los niños reciben el Bautismo para la remisión de los pecados.» Pues no dijo aquí, en las palabras de la remisión de los pecados; sino que confesó que son bautizados en la misma remisión: y sin embargo, si le preguntaseis qué pecado se cree que se les remite, sostendría que no tienen ninguno.

CAPÍTULO XXXIII.

36. ¿Quién creería que bajo esta confesión aparentemente manifiesta se oculta un sentido contrario, si no lo hubiera revelado Celestio? Quien en su libelo, que presentó en Roma en los registros eclesiásticos, confesó que «los pequeños son bautizados en la remisión de los pecados» y negó que «tengan algún pecado original.» Pero ahora no sobre el Bautismo de los pequeños, sino sobre la ayuda de la gracia, incluso en su libelo de fe, que envió a Roma, atendamos a lo que Pelagio pensó. «El libre,» dice, «así confesamos albedrío, que decimos que siempre necesitamos la ayuda de Dios.» He aquí que nuevamente preguntamos, qué ayuda confiesa que necesitamos: y nuevamente encontramos ambigüedad, ya que puede responder que se refiere a la ley o a la doctrina cristiana, con la cual se ayuda aquella posibilidad natural. Pero nosotros buscamos en su confesión aquella gracia de la que dice el Apóstol, No nos ha dado Dios espíritu de temor, sino de poder, de amor y de templanza (II Tim. I, 7). Pero no es consecuente que quien tiene el don de la ciencia, para saber qué debe hacer, tenga también el de la caridad, para hacerlo.

CAPÍTULO XXXIV.

37. También aquellos, que en las mismas cartas, que envió al papa de santa memoria Inocencio, menciona sus libros o escritos, los he leído, excepto una carta, que dice haber enviado brevemente al santo obispo Constancio: y en ninguna parte pude encontrar que confiese esa gracia, por la cual no solo la posibilidad natural de la voluntad y la acción, que dice que tenemos incluso si no queremos ni hacemos el bien, sino también la misma voluntad y acción se ayuda con la asistencia del Espíritu Santo.

CAPÍTULO XXXV.

38. «Lean,» dice, «aquella carta, que escribimos al santo varón Paulino obispo hace casi doce años, que con trescientos versos tal vez no confiesa otra cosa que la gracia y ayuda de Dios, y que no podemos hacer absolutamente nada bueno sin Dios.» Leí esta carta, y encontré que casi toda no se detiene, sino en la facultad y posibilidad de la naturaleza, y casi solo allí constituye la gracia de Dios: la gracia cristiana, en cambio, la menciona con tanta brevedad y solo en el nombre, que no parece otra cosa, que temer haberla callado. Sin embargo, si quiere que se entienda en la remisión de los pecados, o también en la doctrina de Cristo, donde está también el ejemplo de su conducta, que en algunos lugares de sus obras hace, o cree que algún auxilio para obrar bien se añade a la naturaleza y doctrina por la inspiración de la caridad más ardiente y luminosa, no aparece en absoluto.

CAPÍTULO XXXVI.

39. «Lean también,» dice, «al santo obispo Constancio, donde brevemente, pero claramente uní la gracia y ayuda de Dios al libre albedrío del hombre.» Esta carta, como dije anteriormente (Cap. 34, n. 37), no la leí: pero si no es diferente de las otras, que menciona conocidas por mí, tampoco tiene lo que buscamos.

CAPÍTULO XXXVII.

39. «Lean también,» dice, «la que escribimos a la sagrada virgen de Cristo Demetriada en Oriente, y encontrarán que así alabamos la naturaleza del hombre, que siempre añadimos la ayuda de la gracia de Dios.» Esta ciertamente la leí, y casi me persuadió de que confiesa esa gracia, sobre la cual es la cuestión: aunque en muchos lugares de su obra parece contradecirse a sí mismo: pero cuando llegaron a mis manos otras cosas que escribió más tarde y más extensamente; vi cómo pudo también allí nombrar la gracia, ocultando lo que sentía bajo una

ambigua generalidad, pero rompiendo la envidia con el nombre de la gracia, y evitando la ofensa. Pues al principio mismo, donde dice, «Dediquémonos a la obra propuesta, y no desconfiemos de la mediocridad del ingenio, que creemos ser ayudado por la fe de la madre y el mérito de la virgen;» me pareció que confesaba la gracia con la que somos ayudados para hacer algo, y no atendí que pudo haberla puesto solo en la revelación de la doctrina.

41. También en otro lugar de la misma obra: «Porque si incluso sin Dios,» dice, «los hombres muestran, cómo fueron hechos por Dios; mira lo que pueden hacer los cristianos, cuya naturaleza ha sido restaurada para mejor por Cristo, y que también son ayudados por la gracia divina.» La naturaleza restaurada para mejor, quiere que se entienda la remisión de los pecados: lo que en otro lugar de este mismo libro demostró suficientemente, donde dice, «Incluso aquellos que por el largo uso de pecar de alguna manera se endurecieron, pueden ser restaurados por la penitencia.» La ayuda de la gracia divina puede también aquí ponerla en la revelación de la doctrina.

CAPÍTULO XXXVIII.

42. También en otro lugar de la misma carta: «Porque si incluso antes de la ley,» dice, «como dijimos, y mucho antes de la venida de nuestro Señor y Salvador, se refiere que algunos vivieron justa y santamente; cuánto más después de la iluminación de su venida debemos creer que podemos, quienes hemos sido restaurados por la gracia de Cristo y renacidos en un mejor hombre, quienes hemos sido expiados y limpiados por su sangre, y por su ejemplo incitados a la perfección de la justicia, debemos ser mejores que aquellos que fueron antes de la ley?» Ved cómo también aquí con otras palabras, pero sin embargo en la remisión de los pecados y en el ejemplo de Cristo ha constituido la ayuda de la gracia. Luego añade y dice: «Mejores incluso que fueron bajo la ley, diciendo el Apóstol, El pecado no se enseñoreará de vosotros; porque no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia (Rom. VI, 14). Y porque de esto,» dice, «suficientemente, como creo, hemos dicho, ahora establezcamos a la virgen perfecta, que siempre encendida por ambos, y el bien de la naturaleza y de la gracia testifique con la santidad de las costumbres.» Y en estas palabras debéis advertir, que por eso quiso concluir lo que decía, para que entendamos el bien de la naturaleza, lo que recibimos cuando fuimos creados; pero de la gracia, cuando miramos el ejemplo de Cristo: como si por eso el pecado no hubiera sido perdonado a aquellos que fueron o son bajo la ley, porque no tuvieron el ejemplo de Cristo o no creen.

CAPÍTULO XXXIX.

43. Pero que este piense así, y otras palabras tuyas lo muestran, no en este libro, sino en el tercero sobre el Libre Albedrío, donde hablando con aquel contra quien disputa, ya que aquel había puesto las palabras del Apóstol diciendo, No hago lo que quiero; y, Veo otra ley en mis miembros que lucha contra la ley de mi mente, y las demás cosas que allí se dicen; este respondió, y dijo: «Pues esto que tú quieres entender del Apóstol, todos los hombres eclesiásticos afirman que lo dijo en persona de un pecador y aún bajo la ley, que por la excesiva costumbre de los vicios se tenía como por una necesidad de pecar, y aunque apetecía el bien con la voluntad, sin embargo por el uso se precipitaba en el mal. Pero en persona,» dice, «de un solo hombre, designa al pueblo que aún bajo la ley antigua peca; que dice que debe ser liberado de este mal de la costumbre por Cristo, quien a los que creen en él primero les perdona todos los pecados por el Bautismo, luego con su ejemplo incita a la perfecta santidad, y vence la costumbre de los vicios con el ejemplo de las virtudes.» He aquí cómo quiere que se entienda que son ayudados aquellos que pecan bajo la ley, para que por la gracia de Cristo justificados sean liberados, como si no les bastara solo la ley, por la excesiva

costumbre de pecar, si no se añade la inspiración de la caridad por el Espíritu Santo, sino la contemplación e imitación en la doctrina evangélica del ejemplo de su virtud. Y ciertamente aquí había máxima causa de expresar, qué gracia decía, donde el mismo lugar sobre el que responde, así lo concluyó el Apóstol, diciendo: Infeliz de mí, ¿quién me librá de este cuerpo de muerte? La gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor (Rom. VII, 15, 23-25). Esta cuando la constituye, no en la ayuda de su virtud, sino en el ejemplo de su imitación, ¿qué más debemos esperar de él, dondequiera que menciona el nombre de la gracia bajo una ambigua generalidad?

CAPÍTULO XL.

44. También en el mismo libro a la virgen sagrada, de donde ya también arriba discutimos, donde dice: «Seamos sujetos a Dios, y haciendo su voluntad, merezcamos la gracia divina, y más fácilmente resistamos al espíritu maligno, con la ayuda del Espíritu Santo.» En cuyas palabras ciertamente es manifiesto, que así quiere que seamos ayudados por la gracia del Espíritu Santo, no porque sin él incluso por la sola posibilidad de la naturaleza no podamos resistir al tentador, sino para que más fácilmente resistamos. Pero sin embargo, cualquier y cuanta ayuda, es creíble que lo constituya en esto, que se nos añade la ciencia revelando el Espíritu por la doctrina, que no podemos, o difícilmente podemos tener por la naturaleza. Estas son las cosas que en el libro, que escribió a la virgen de Cristo, pude advertir, donde parece confesar la gracia: que ciertamente qué clase de cosas son, sin duda lo discernís.

CAPÍTULO XLI.

45. «Lean,» dice, «también mi reciente opúsculo, que por el Libre Albedrío nos vimos obligados a publicar; y reconocerán cuán injustamente se han esforzado en difamarnos con la negación de la gracia, quienes en casi todo el texto de la obra confesamos perfectamente e íntegramente tanto el libre albedrío como la gracia.» Son cuatro los libros de esta obra, y los leí, y de ellos tomé lo que propuse tratar y discutir, y como pude lo traté, antes de que llegáramos a estas sus cartas, que fueron enviadas a Roma. Pero en estos también cuatro libros, cualquier cosa que parece decir a favor de la gracia, con la que somos ayudados para apartarnos del mal y hacer el bien, lo dice de tal manera, que de ninguna manera se aparta de la ambigüedad de las palabras, que a los discípulos así puede exponer, para que no crean en ninguna ayuda de la gracia, con la que se ayude la posibilidad de la naturaleza, sino en la ley y la doctrina: de tal manera que también las oraciones, como afirma clarísimamente en sus escritos, no las considera para otra cosa, sino para que se nos revele la doctrina incluso por la divina revelación, no para que se ayude la mente del hombre, para que lo que ha aprendido que debe hacer, también lo realice con amor y acción. Pues de aquel su dogma clarísimo no se aparta en absoluto, donde establece aquellas tres cosas, posibilidad, voluntad, acción: y dice que solo la posibilidad es siempre ayudada por el auxilio divino; pero la voluntad y la acción no cree que necesiten de ninguna ayuda de Dios. Pero aquel auxilio, con el que dice que se ayuda la posibilidad natural, lo constituye en la ley y la doctrina, que nos confiesa también ser revelada por el Espíritu Santo, por lo cual también concede que se debe orar. Pero este auxilio de la ley y la doctrina también existía en los tiempos proféticos: pero el auxilio de la gracia, que propiamente se llama gracia, lo considera en el ejemplo de Cristo; lo cual sin embargo pertenece a la doctrina, que se nos predica evangélicamente: para que como si se nos mostrara el camino, por el cual debemos andar, ya con las fuerzas del libre albedrío, sin necesitar de ningún otro auxilio, nos bastemos a nosotros mismos, para que no desfallezcamos en el camino; aunque también sostiene que el mismo camino puede ser encontrado incluso solo por la naturaleza, pero más fácilmente, si ayuda la gracia.

CAPÍTULO XLII.

46. Estas cosas, pues, según mi capacidad pude entender en los escritos de Pelagio, cuando nombra la gracia. Pero veis, que quienes sienten estas cosas, ignorando la justicia de Dios, quieren establecer la suya propia (Rom. X, 3), y están lejos de aquella, que es de Dios (Filip. III, 9), no de nosotros, que en las Escrituras santas canónicas principalmente, debieron advertir y reconocer. Pero porque las leen según su propio sentido, ciertamente en ellas ni siquiera lo evidente contemplan. Ojalá al menos en los escritos de los hombres católicos, de quienes no dudan que las entendieron correctamente, no descuidaran atender qué se debe pensar sobre la ayuda de la gracia divina, ni pasaran por alto por el excesivo amor a su propia sentencia. Pues este mismo Pelagio en esa misma reciente obra suya, de la cual se defiende con la mención, es decir, en el tercer Libro sobre el libre Albedrío, cómo alaba a San Ambrosio, recibidlo.

CAPÍTULO XLIII.

47. «El bienaventurado,» dice, «obispo Ambrosio, en cuyos libros principalmente resplandece la fe romana, quien entre los latinos brilló como una flor hermosa de los escritores, cuya fe y purísimo sentido en las Escrituras, ni siquiera el enemigo se atrevió a reprender.» He aquí con qué alabanzas y cuán grandes alaba, aunque santo y docto varón, sin embargo no comparable en autoridad a la Escritura canónica. A quien por eso así encomia, porque parece que en cierto lugar de sus libros se usa de él como testigo, para probar que el hombre puede estar sin pecado: de lo cual ahora no se trata, sino de la ayuda de la gracia, con la que somos ayudados para no pecar y vivir justamente.

CAPÍTULO XLIV.

48. Oiga, pues, a aquel venerable prelado diciendo y enseñando en el segundo libro de la Exposición del Evangelio según Lucas (Lib. 2, n. 84, ad Luc. III, 22), que el Señor coopera también con nuestras voluntades. «Ves, pues,» dice, «que en todas partes la virtud del Señor coopera con los esfuerzos humanos; para que nadie pueda edificar sin el Señor, nadie guardar sin el Señor, nadie comenzar nada sin el Señor. Y por eso según el Apóstol, Ya sea que comáis, ya sea que bebáis, hacedlo todo para la gloria de Dios» (I Cor. X, 31). Ved cómo el santo Ambrosio también aquello que los hombres suelen decir, Nosotros comenzamos, y Dios perfecciona, con estas palabras lo quitó, diciendo, «Nadie puede comenzar nada sin Dios.» También en el sexto libro de la misma obra, cuando trataba de aquellos dos deudores de un mismo prestamista: «Según los hombres,» dice, «quizás ofende más, quien más debía: pero por la misericordia del Señor la causa cambia, para que ame más, quien más debía, si sin embargo consigue la gracia» (Lib. 6, n. 25, ad Luc. VII, 41). He aquí cómo predica abiertamente el doctor católico que incluso el mismo amor, con el que alguien ama más, pertenece al beneficio de la gracia.

CAPÍTULO XLV.

49. Finalmente, la misma penitencia, que sin duda es movida por la voluntad, se realiza por la misericordia y ayuda del Señor, como dice el bienaventurado Ambrosio en el noveno libro de la misma obra, hablando así: «Buenas son las lágrimas que lavan la culpa. Finalmente, aquellos a quienes Jesús mira, lloran. Pedro negó por primera vez y no lloró, porque el Señor no lo había mirado; negó por segunda vez y no lloró, porque el Señor aún no lo había mirado; negó por tercera vez, Jesús lo miró, y él lloró amargamente» (Lib. 10, n. 89, ad Luc. XXII,

61). Que lean el Evangelio y vean que el Señor Jesús estaba dentro cuando era escuchado por los príncipes de los sacerdotes, mientras que el apóstol Pedro estaba afuera y abajo en el atrio, a veces sentado, a veces de pie junto al fuego con los sirvientes, como se muestra en la narración veraz y concordante de los evangelistas. Por lo tanto, no se puede decir que el Señor lo miró visiblemente con ojos corporales para advertirle. Y por eso lo que está escrito allí, «El Señor lo miró» (Luc. XXII, 61), se realizó internamente, en la mente, en la voluntad. El Señor, en su misericordia, ayudó secretamente, tocó el corazón, trajo a la memoria, visitó a Pedro con su gracia interior, movió y produjo el afecto del hombre interior hasta las lágrimas exteriores. He aquí cómo Dios asiste a nuestras voluntades y acciones: he aquí cómo obra en nosotros tanto el querer como el actuar.

50. Asimismo, en el mismo libro, el mismo santo Ambrosio dice: «Porque si Pedro,» dice (Lib. 10, n. 91, ad Luc. XXII), «cayó, quien dijo, 'Aunque todos se escandalicen, yo no me escandalizaré' (Mat. XXVI, 33); ¿quién más puede presumir de sí mismo con justicia? Finalmente, David, porque dijo, 'Yo dije en mi abundancia, No seré movido para siempre'; confiesa que su jactancia le perjudicó, diciendo, 'Apartaste tu rostro, y fui turbado'» (Sal. XXIX, 7, 8). Que escuche a este gran hombre enseñando, que imite al creyente cuya doctrina y fe alabó. Que escuche humildemente, que imite fielmente: que no presuma obstinadamente de sí mismo, para que no perezca. ¿Qué busca Pelagio hundirse en ese mar, del cual Pedro fue liberado por la roca?

CAPÍTULO XLVI.

51. Que escuche al mismo obispo de Dios en el sexto libro de la misma obra diciendo: «¿Por qué no lo recibieron? El mismo evangelista lo recordó, diciendo: 'Porque su rostro era como el de quien va a Jerusalén. Pero los discípulos deseaban que fuera recibido en Samaria. Pero Dios llama a quienes se digna, y hace religioso a quien quiere'» (Lib. 7, n. 27, ad Luc. IX, 53). ¡Oh, sentido del hombre de Dios, extraído de la misma fuente de la gracia de Dios! «Dios,» dice, «llama a quienes se digna, y hace religioso a quien quiere.» Vean si no es eso lo profético, 'Tendré misericordia de quien tenga misericordia, y mostraré compasión a quien sea compasivo': y lo apostólico, 'Así que no es del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia' (Exod. XXXIII, 19; Rom. IX, 15, 16). Porque como dice también un hombre de nuestros tiempos, «A quien se digna llama, y a quien quiere hace religioso.» ¿Acaso alguien se atreverá a decir que aún no es religioso, «quien corre hacia el Señor, y desea ser gobernado por Él, y suspende su voluntad de la voluntad de Él, y quien, adhiriéndose continuamente a Él, se convierte en un solo espíritu con Él, según el Apóstol» (Palabras de Pelagio, supra, n. 24)? Pero toda esta gran obra del hombre religioso, Pelagio dice que «no se realiza, sino por la libertad del albedrío.» Sin embargo, el bienaventurado Ambrosio, tan excelentemente alabado por su boca, dice: «El Señor Dios, a quien se digna llama, y a quien quiere hace religioso.» Por lo tanto, para que corra hacia el Señor, y desee ser gobernado por Él, y suspenda su voluntad de la voluntad de Él, y adhiriéndose continuamente a Él, se convierta en un solo espíritu con Él, según el Apóstol (I Cor. VI, 17), Dios hace religioso a quien quiere: y todo esto no lo hace el hombre a menos que sea religioso. Por lo tanto, a menos que sea hecho por Dios para que lo haga, ¿quién lo hace?

CAPÍTULO XLVII.

52. Pero como esta cuestión, donde se discute sobre el libre albedrío y la gracia de Dios, es tan difícil de discernir, que cuando se defiende el libre albedrío, parece negarse la gracia de Dios; y cuando se afirma la gracia de Dios, parece quitarse el libre albedrío: Pelagio puede envolverse en las sombras de esta oscuridad, de modo que incluso con lo que hemos citado de

San Ambrosio, diga que está de acuerdo; y proclame que también él siente lo mismo, y siempre lo ha sentido; y así intente exponer cada cosa, de modo que también se crea que concuerdan con su sentencia. Por lo tanto, en cuanto a esta cuestión de la gracia divina y la ayuda, presten atención a esas tres cosas que distinguí claramente: poder, querer, ser; es decir, posibilidad, voluntad, acción. Si, por lo tanto, nos concede que no solo la posibilidad está en el hombre, incluso si no quiere ni actúa bien, sino también la voluntad y la acción, es decir, que queramos bien y actuemos bien, que no están en el hombre, a menos que quiera y actúe bien: si, como dije, nos concede que también la voluntad y la acción son ayudadas divinamente, y tan ayudadas que sin esa ayuda no queremos ni actuamos bien, y que esa es la gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor, en la cual nos hace justos con su justicia, no con la nuestra, para que esa sea nuestra verdadera justicia que nos viene de Él; no quedará, creo, ninguna controversia entre nosotros sobre la ayuda de la gracia de Dios.

CAPÍTULO XLVIII.

53. Sin embargo, por lo que alabó tanto a San Ambrosio, porque encontró en sus escritos, de las alabanzas de Zacarías y Elisabet, que el hombre puede estar sin pecado en esta vida: aunque no se debe negar, si Dios lo quiere, para quien todo es posible, considere sin embargo más cuidadosamente cómo se dijo. Porque se dijo, según me parece, de acuerdo con una cierta conversación entre hombres, probable y laudable, que ningún hombre podría justamente llamar a una queja de acusación y recriminación. Por lo cual se dice que Zacarías y su esposa la tuvieron ante la vista de Dios (Luc. I, 6), porque no engañaban a los hombres con disimulación, sino que como aparecían ante los hombres, así eran conocidos por los ojos de Dios. No se dijo esto según aquella perfección de justicia, en la cual verdaderamente y de todo modo viviremos inmaculados y perfectos. Porque también el apóstol Pablo dijo que, según la justicia que es de la ley, había sido irreprochable; en la cual ley también Zacarías vivía irreprochable: pero el Apóstol consideró esta justicia como estiércol y pérdida, en comparación con la justicia que esperamos (Philipp. III, 6, 8), y que ahora debemos desear y tener hambre (Mat. V, 6), para que alguna vez seamos saciados en la visión, que ahora es en la fe, mientras el justo vive por la fe (Rom. I, 17).

CAPÍTULO XLIX.

54. Que escuche, finalmente, al mismo venerable obispo, cuando exponía al profeta Isaías, diciendo que nadie en este mundo puede estar sin pecado. Donde nadie puede decir que dijo «en este mundo» como en el amor de este mundo. Porque hablaba del Apóstol, quien dijo, «Nuestra conversación está en los cielos» (Philipp. III, 20). Así que explicando este sentido, el mencionado obispo dijo: «El Apóstol dice que hay muchos perfectos con él en este mundo, quienes, si miras a la verdadera perfección, no podían ser perfectos. Porque él mismo dijo, 'Ahora vemos por espejo, en enigma; pero entonces cara a cara: ahora conozco en parte, pero entonces conoceré como soy conocido' (I Cor. XIII, 12). Así también son inmaculados en este mundo y serán inmaculados en el reino de Dios: cuando, sin embargo, si examinas minuciosamente, nadie puede ser inmaculado, porque nadie está sin pecado.» Por lo tanto, ese testimonio de San Ambrosio, que Pelagio usa para su sentencia, o se dijo según un cierto modo, probable, pero no minuciosamente examinado: o ciertamente, si ese hombre santo y humilde pensó que Zacarías y Elisabet eran de una justicia sumamente y de todo modo perfecta, a la cual ya no se le podía añadir nada, ciertamente corrigió su sentencia al examinarla minuciosamente.

CAPÍTULO L.

55. Que preste atención, en el mismo lugar de donde tomó ese testimonio de Ambrosio que le agradaba, también a lo que él dijo, que «desde el principio ser inmaculado es imposible para la naturaleza humana: donde sin duda esa posibilidad natural, que Pelagio no quiere considerar fielmente que está viciada por el pecado, y por eso la exalta jactanciosamente, el venerable Ambrosio la testifica como débil e ineficaz: sin duda contra la voluntad de este, pero no contra la verdad apostólica, donde se lee, 'Fuimos también nosotros en otro tiempo por naturaleza hijos de ira, como los demás' (Ephes. II, 3). Porque esa es la naturaleza viciada y condenada por el pecado del primer hombre, que vino de su libre albedrío, a la cual solo la gracia divina del Mediador entre Dios y los hombres y el médico omnipotente asiste. De cuya ayuda para nuestra justificación, por la cual Dios coopera en bien para los que lo aman (Rom. VIII, 28), a quienes amó primero (I Juan IV, 19), dándoles para que sea amado por ellos, ya hemos estado discutiendo por mucho tiempo: de aquí en adelante comencemos, tanto como el Señor ayude, también sobre el pecado, que por un hombre entró en el mundo con la muerte, y así pasó a todos los hombres (Rom. V, 12), contra aquellos que han estallado en un error abiertamente contrario a esta verdad, que parecerá suficiente expresar.

LIBRO SEGUNDO. SOBRE EL PECADO ORIGINAL.

Agustín muestra que Pelagio, en la cuestión del pecado original y del Bautismo de los niños, en realidad no difiere de su discípulo Celestio, quien, al no querer confesar el pecado original, o incluso atreviéndose a negarlo abiertamente, fue condenado primero en Cartago y luego en Roma por juicios episcopales. Porque esta cuestión no es de aquellas en las que, como querían los mismos herejes, se puede errar sin peligro para la fe: más bien, este error suyo ataca completamente los fundamentos de la fe cristiana. Refuta después a aquellos que sostenían que el dogma del vicio original menoscaba la bondad del matrimonio, y que se hace una injuria a Dios mismo, el creador del hombre que se genera por el matrimonio.

CAPÍTULO PRIMERO.

1. Ahora presten atención cuidadosamente, sobre el Bautismo de los niños, cuán cautelosamente deben escuchar a hombres de este tipo, que no se atreven a negar abiertamente el lavacro de regeneración y remisión de pecados a esa edad, para que los oídos cristianos no puedan soportarlo; y sin embargo, persisten en defender y sostener su opinión, que creen que la generación carnal no está sujeta al pecado del primer hombre, aunque parezcan conceder el Bautismo en remisión de pecados. Sin duda, ustedes mismos escribieron que escucharon a Pelagio, en su presencia, recitar de su libelo, que también afirmaba haber enviado a Roma, que «los niños deben ser bautizados con las mismas palabras del Sacramento que los mayores.» ¿Quién después de esas palabras pensaría que se les debería plantear alguna cuestión sobre esto? ¿O quién, al hacerlo, no parecería calumnioso, si no se leyera sus palabras manifiestas, donde niegan que los niños hereden el pecado original, y sostienen que todos nacen sin ningún vicio?

CAPÍTULO II.

2. Y Celestio, de hecho, en este error fue más libre, hasta el punto de que ni siquiera en el juicio episcopal en Cartago quiso condenar a aquellos que dicen, «Que el pecado de Adán solo lo perjudicó a él, y no al género humano; y que los niños que nacen están en el mismo estado en que estaba Adán antes de la transgresión.» Y en la ciudad de Roma, en su libelo que dio al beatísimo papa Zósimo, afirmó más expresamente, «que a ningún niño lo obliga el pecado original.» Porque de los actos eclesiásticos de Cartago hemos transcrito estas palabras tuyas.

CAPÍTULO III.

3. «El obispo Aurelio dijo: Que se lean las siguientes. Y se leyó, Que el pecado de Adán solo le perjudicó a él, y no al género humano. Y cuando se leyó, Celestio dijo: Dije que sobre la transmisión del pecado tengo dudas, pero que consentiré con quien Dios haya dado la gracia del conocimiento; porque he escuchado diversas opiniones de aquellos que ciertamente están constituidos como presbíteros en la Iglesia católica. El diácono Paulino dijo: Dinos sus nombres. Celestio dijo: El santo presbítero Rufino, que permaneció en Roma con el santo Pamaquio: lo escuché decir que no hay transmisión del pecado. El diácono Paulino dijo: ¿Hay alguien más? Celestio dijo: He escuchado a muchos más decirlo. El diácono Paulino dijo: Dinos sus nombres. Celestio dijo: ¿No te basta con un sacerdote?» Y después de algunas cosas en otro lugar: «El obispo Aurelio dijo: Que se lean los restos del libelo. Y se leyó, Que los niños que nacen están en el mismo estado en que estaba Adán antes de la transgresión: hasta el final del libelo menor insertado anteriormente.

CAPÍTULO IV.

«El obispo Aurelio dijo: ¿Enseñaste, Celestio, alguna vez, como dijo el diácono Paulino, que los niños que nacen están en el mismo estado en que estaba Adán antes de la transgresión? Celestio dijo: Que explique qué dijo, Antes de la transgresión. El diácono Paulino dijo: Niega que enseñaste esto. Es una de dos cosas, o niega que lo enseñaste, o ya condena esto. Celestio dijo: Ya dije, que explique cómo dijo, Antes de la transgresión. El diácono Paulino dijo: Niega que enseñaste eso. El obispo Aurelio dijo: Ruego, ¿qué he recogido de esta objeción? Digo, Adán fue constituido en el paraíso, que antes se dice que fue hecho incorruptible, después por la transgresión del precepto fue hecho corruptible. ¿Dices esto, hermano Paulino? El diácono Paulino dijo: Esto, señor. El obispo Aurelio dijo: El estado ciertamente de los niños que hoy deben ser bautizados, ¿es tal como fue antes de la transgresión de Adán, o ciertamente de la misma origen del pecado, de la cual nace, arrastra la culpa de la transgresión? Esto es lo que el diácono Paulino quiere escuchar. El diácono Paulino dijo: ¿Enseñó esto, o no lo niega? Celestio dijo: Ya dije sobre la transmisión del pecado, porque he escuchado a muchos dentro de la Iglesia católica destruirla, y también a otros afirmarla: aunque es una cuestión de discusión, no de herejía. Siempre he dicho que los niños necesitan el Bautismo, y deben ser bautizados: ¿qué más busca?»

4. Sin duda ven que Celestio concedió el Bautismo a los niños, pero no quiso confesar que el pecado del primer hombre, que se lava en el lavacro de regeneración, pasa a ellos, aunque tampoco se atrevió a negarlo: y debido a esta duda suya no condenó a aquellos que dicen, «Que el pecado de Adán solo le perjudicó a él, y no al género humano; y que los niños que nacen están en el mismo estado en que estaba Adán antes de la transgresión.»

CAPÍTULO V.

5. Sin embargo, en el libelo que publicó en Roma, que fue alegado en los actos eclesiásticos allí, habla de esta manera sobre este asunto, mostrando lo que él cree, de lo cual aquí dijo que dudaba. Porque sus palabras son estas: «Sin embargo, confesamos,» dice, «que los niños deben ser bautizados en remisión de pecados, según la regla de la Iglesia universal, y según la sentencia del Evangelio, porque el Señor estableció que el reino de los cielos no puede conferirse sino a los bautizados (Juan III, 5); lo cual, porque las fuerzas de la naturaleza no tienen, es necesario conferirlo por la libertad de la gracia.» Si no dijera nada más sobre este asunto, ¿quién no creería que confiesa que también a los niños se les perdonan los pecados

originales en el Bautismo, diciendo que deben ser bautizados en remisión de pecados? De aquí también es lo que escribieron, que Pelagio les respondió así, «que los niños son bautizados con las mismas palabras del Sacramento que los mayores;» y ustedes se alegraron de haber escuchado lo que deseaban, y sin embargo prefirieron consultarnos sobre sus palabras.

CAPÍTULO VI.

6. Presten atención, por lo tanto, a lo que Celestio dijo clarísimamente, y allí verán lo que Pelagio les ocultó. Porque Celestio añade y dice: «Sin embargo, no dijimos que los niños deben ser bautizados en remisión de pecados para que parezca que afirmamos el pecado por transmisión: lo cual está lejos del sentido católico. Porque el pecado no nace con el hombre, sino que es ejercido posteriormente por el hombre: porque no es un delito de la naturaleza, sino que se muestra que es de la voluntad. Y por lo tanto, es congruente confesar esto, para que no parezca que hacemos diversos géneros de Bautismo, y es necesario prevenir esto, para que por ocasión del misterio, no se diga que el mal es transmitido al hombre por naturaleza antes de que sea hecho por el hombre, en injuria al Creador.» Este sentido suyo Pelagio o temió o se avergonzó de revelárselo, que su discípulo no temió ni se avergonzó de profesar abiertamente sin ambages de oscuridad ante la Sede Apostólica.

7. Pero el muy misericordioso obispo de la mencionada Sede, cuando lo vio precipitarse con tanta presunción, como un furioso, hasta que si fuera posible se corrigiera, prefirió atarlo con sus interrogaciones y las respuestas de él, que empujarlo con una sentencia estricta hacia ese abismo al que ya parecía inclinarse. Por eso no dije, Abiertamente había caído, sino, parecía inclinarse; porque anteriormente en el mismo libelo suyo, al hablar de cuestiones de este tipo, había predicho: «Si por casualidad, como hombres, algún error de ignorancia se nos ha deslizado, que sea corregido por su sentencia.»

CAPÍTULO VII.

8. Esta prelocución suya el venerable papa Zósimo la mantuvo, y trató con el hombre, a quien el viento de la falsa doctrina había inflado, para que condenara las cosas que le habían sido objetadas por el diácono Paulino, y para que prestara su consentimiento a las cartas de la Sede Apostólica, que habían emanado de su predecesor de santa memoria. Pero él no quiso condenar las objeciones del diácono: pero no se atrevió a oponerse a las cartas del papa Inocencio; más bien, «prometió que condenaría todo lo que esa Sede condenara:» y así, como un frenético, para que descansara, como suavemente tratado, aún no se creyó que debía ser liberado de las cadenas de la excomuniación. Pero, interponiendo un plazo de dos meses, hasta que se respondiera desde África, se le concedió un lugar para arrepentirse bajo una cierta lenidad medicinal de la sentencia. Porque realmente, si, dejando de lado la vanidad de la obstinación, quisiera atender a lo que había prometido, y leyera diligentemente esas mismas cartas, a las que había respondido que consentiría, sería sanado. Pero después de que se enviaron las respuestas del concilio de obispos africanos, lean todo lo que sucedió, porque todo lo hemos transmitido.

CAPÍTULO VIII.

9. Por lo tanto, incluso Pelagio, si reflexiona sinceramente sobre sí mismo y sus escritos, no dice correctamente que no debería ser retenido por la misma sentencia. Engañó al juicio palestino; por eso allí parece haber sido absuelto: pero a la Iglesia Romana, donde sabéis que

es muy conocido, no pudo engañarla en absoluto; aunque también lo intentó de alguna manera: pero, como dije, no tuvo éxito. Pues el beatísimo papa Zósimo recordó lo que su predecesor, digno de imitación, había sentido sobre esos mismos hechos. También consideró lo que la fe romana, digna de ser proclamada en el Señor (Rom. I, 8), pensaba de él, cuya devoción veía arder en concordancia unánime contra su error por la verdad católica: entre quienes había vivido mucho tiempo, y a quienes sus doctrinas no podían ocultarse: quienes conocían que Celestio era su discípulo, de tal manera que podían dar un testimonio fidelísimo y firmísimo sobre este asunto. ¿Qué, entonces, juzgó el santo papa Inocencio sobre los actos del sínodo de Palestina, de los cuales Pelagio se gloria de haber sido absuelto, aunque podéis leerlo en sus cartas que nos envió, y la venerable sinodal africana respondió al papa Zósimo, lo cual enviamos a vuestra Caridad junto con otras instrucciones, sin embargo, tampoco en esta obra parece que deba omitirse.

CAPÍTULO IX.

10. Pues cuando en la carta que le escribimos cinco obispos, hicimos mención de esos mismos actos palestinos, cuya fama ya había llegado a nosotros, diciendo que en Oriente, donde reside, se habían realizado actos eclesiásticos por los cuales se creía que había sido absuelto, y él entre otras cosas respondía: «Puesto que hay,» dice, «algunas cosas en esos mismos actos que, al serle objetadas, en parte él evitó y suprimió, en parte confundió completamente con mucha oscuridad al retorcer las palabras hacia sí mismo; algunas las purgó más con una razón falsa que verdadera, como podía parecer en ese momento, negando unas, interpretando falsamente otras. Pero ojalá, lo cual es más deseable, ya se convierta de su error a la verdadera vía de la fe católica, y desee y quiera ser purgado, considerando la gracia diaria de Dios, y reconociendo su ayuda, para que se vea verdaderamente, y sea aprobado por todos, corregido con razón manifiesta; no por el juicio de los actos, sino convertido de corazón a la fe católica. Por lo tanto, no podemos ni aprobar ni culpar su juicio, ya que no sabemos si los actos son verdaderos; o si son verdaderos, es más evidente que se escabulló, que se purgó con toda la verdad.» Ciertamente veis en estas palabras cómo el beatísimo papa Inocencio no parece hablar como de algo desconocido. Veis qué sentencia emitió sobre la purgación de aquel. Veis qué debió recordar su sucesor, el santo papa Zósimo, como recordó, para afirmar sin vacilación el juicio de su predecesor en él.

CAPÍTULO X.

11. Ahora prestad atención diligentemente, de dónde se muestra que Pelagio engañó a los jueces palestinos, para no mencionar otras cosas, en esta misma cuestión sobre el Bautismo de los niños: no sea que alguien, en lo que dijimos, que él ocultó a vosotros el sentido en el que Celestio fue más libre, parezca más bien calumniar o sospechar, que haber comprendido algo cierto. Ya quedó bastante claro anteriormente que Celestio no quiso condenar lo que se dice, «el pecado de Adán perjudicó solo a él, no al género humano; y los niños que nacen están en el estado en que Adán estaba antes de la transgresión:» porque veía que si condenaba eso, confirmaría el paso del pecado de Adán a los niños. Pero cuando esto fue objetado a Pelagio, que él también sentía lo mismo con Celestio, lo condenó sin retractación alguna. Aunque sé que lo habéis leído; sin embargo, porque esto no se escribe solo para vosotros, que no le pese al lector recurrir a los mismos actos, o si no los tiene, incluso buscarlos con esfuerzo, transcribimos de allí las mismas palabras, que están escritas a continuación.

CAPÍTULO XI.

12. «La sinodal dijo: Ahora que Pelagio ha anatematizado la vana palabrería, respondiendo correctamente que el hombre con la ayuda de Dios y la gracia puede ser ἀναμάρτητον, es decir, sin pecado, que responda también a otros capítulos. Otro capítulo en la doctrina de Celestio, discípulo de Pelagio, de las cosas que fueron escuchadas y recordadas en Cartago por el santo obispo Aurelio de Cartago con otros obispos: Adán fue hecho mortal, que ya sea que pecara o no pecara, iba a morir. Que el pecado de Adán perjudicó solo a él, y no al género humano. Que la ley lleva al reino de la misma manera que el Evangelio. Que antes de la venida de Cristo hubo hombres sin pecado. Que los niños recién nacidos están en el estado en que Adán estaba antes de la transgresión. Que ni por la muerte o transgresión de Adán toda la raza humana muere, ni por la resurrección de Cristo toda la raza humana resucita. Que el santo obispo Agustín respondió a sus discípulos en Sicilia a los capítulos propuestos por Hilario, escribiendo un libro en el que se contienen estas cosas: Que el hombre puede estar sin pecado, si quiere: Que los niños, aunque no sean bautizados, tienen vida eterna: Que los ricos bautizados, a menos que renuncien a todo, si parecen hacer algo bueno, no se les cuenta, ni pueden tener el reino de Dios. Pelagio dijo: Sobre que el hombre puede estar sin pecado, se ha dicho anteriormente. Pero sobre que hubo hombres antes de la venida del Señor sin pecado, decimos también nosotros que antes de la venida de Cristo vivieron algunos santos y justos, según la tradición de las Sagradas Escrituras: pero las demás cosas, y según el testimonio de ellos mismos, porque no son cosas por las que yo deba satisfacer, pero sin embargo para la satisfacción del santo Sínodo, anatematizo a aquellos que así sostienen, o alguna vez sostuvieron.»

CAPÍTULO XII.

13. He aquí, para omitir otras cosas, veis que Pelagio anatematizó a aquellos que sostienen, «que el pecado de Adán perjudicó solo a él, y no al género humano; y que los niños que nacen están en el estado en que Adán estaba antes de la transgresión.» ¿Qué otra cosa pudieron entender aquí los obispos jueces, sino que él confesaba que el pecado pasa de Adán a los pequeños? Lo cual Celestio no quiso confesar, por eso no quiso condenar estas cosas, que este condenó. Por lo tanto, si demuestro que él mismo no siente otra cosa sobre los pequeños, sino que nacen sin ninguna contaminación de vicio, ¿qué diferencia habrá entre él y Celestio en esta cuestión, sino que aquel fue más abierto, este más oculto; aquel más obstinado, este más mentiroso; o ciertamente aquel más libre, este más astuto? Pues aquel ni en la Iglesia de Cartago quiso condenar lo que después confesó que sostenía en la Romana, y se declaró dispuesto a corregirse, si como hombre se le había deslizado un error. Pero este condenó ese dogma como contrario a la verdad, para no ser condenado por los jueces católicos; y se lo reservó para defenderlo después, o condenándolo mendazmente, o interpretándolo astutamente.

CAPÍTULO XIII.

14. Pero veo que ya se me exige con toda justicia que no difiera en demostrar lo que prometí, si él mismo siente lo mismo que Celestio. En el primer libro de su obra más reciente, que escribió sobre el Libre Albedrío, de la cual hizo mención en las cartas que envió a Roma: «Todo,» dice, «bien y mal, por lo cual somos loables o censurables, no nace con nosotros, sino que es realizado por nosotros: pues somos capaces de ambas cosas, no nacemos llenos, y así como sin virtud, también sin vicio somos engendrados: y antes de la acción de la propia voluntad, solo está en el hombre lo que Dios creó.» Sin duda veis en estas palabras de Pelagio, que se contiene el dogma de ambos, sobre los pequeños naciendo sin ninguna contaminación de vicio de Adán. No es de extrañar, por tanto, que él no quisiera condenar a aquellos que dicen, «que el pecado de Adán perjudicó solo a él, y no al género humano; y que

los niños que nacen están en el estado en que Adán estaba antes de la transgresión:» pero es muy sorprendente, con qué frente Pelagio condenó estas cosas. Pues si, como dice, «el mal no nace con nosotros, y somos engendrados sin vicio, y antes de la acción de la propia voluntad solo está en el hombre lo que Dios creó;» ciertamente el pecado de Adán perjudicó solo a él, porque no hizo ningún paso a la descendencia. Pues el pecado no es un mal, o el pecado no es un vicio, o el pecado no lo creó Dios. Pero este dice, «El mal no nace con nosotros, y somos engendrados sin vicio, y esto solo está en los nacientes, lo que Dios creó.» Y por lo tanto, cuando «el pecado de Adán perjudicó solo a él, no al género humano,» según esta su sentencia, lo considera muy verdadero, ¿por qué lo condenó Pelagio, sino para que los jueces católicos fueran engañados? De manera similar también se puede decir: «Si el mal no nace con nosotros, y somos engendrados sin vicio, y esto solo está en el hombre naciente, lo que Dios creó;» sin duda, «los niños que nacen están en el estado en que Adán estaba antes de la transgresión,» en quien no había ningún mal ni vicio, y esto solo estaba en él, lo que Dios creó. Y sin embargo, Pelagio anatematizó a «quienes sostienen o alguna vez sostuvieron, que los recién nacidos están en el estado en que Adán estaba antes de la transgresión,» es decir, sin ningún mal, sin ningún vicio, teniendo solo lo que Dios creó. ¿Por qué, entonces, también condenó esto Pelagio, sino para que el sínodo católico fuera engañado, para que no fuera condenado como un nuevo hereje?

CAPÍTULO XIV.

15. Pero lo que sabéis, y lo que también puse en ese libro que escribí sobre los actos palestinos a nuestro venerable anciano Aurelio, me alegraba de que con esa respuesta de Pelagio, toda esta cuestión hubiera sido resuelta, y me parecía que había confesado muy claramente que había pecado original en los pequeños, diciendo anatema a aquellos que creían que el pecado de Adán perjudicó solo a él, y no también al género humano, y que los pequeños estaban en el estado en que ese primer hombre estaba antes de la transgresión. Pero después, cuando leí sus cuatro libros, de cuyo primer libro transcribí las palabras mencionadas poco antes, y encontré al hombre aún pensando contra la fe católica sobre los pequeños; comencé a maravillarme más de tan descarada mentira en un juicio eclesiástico y sobre una cuestión tan grande. Pues si ya había escrito esos libros antes, ¿cómo dijo que anatematizaba a aquellos que alguna vez sostuvieron así? Pero si después prometió esa obra, ¿cómo anatematizó a quienes así sostienen? A menos que ridículamente diga que anatematizó a aquellos que alguna vez sostuvieron así, y a quienes así sostienen; pero sobre el tiempo futuro, es decir, a quienes así iban a sostener, ni él ni otros pudieron prejuzgar; y por eso no fue mentiroso, porque después fue descubierto sosteniendo así. Pero no dice esto, no solo porque es ridículo, sino porque no puede ser verdad. Pues en esos mismos libros, habla contra el paso del pecado de Adán a los pequeños, y se gloria de los actos del sínodo de Palestina, donde se pensó que había condenado verdaderamente a quienes así sostienen, y se robó su absolución engañando.

CAPÍTULO XV.

16. Pues, ¿qué importa, sobre lo que ahora tratamos, que responda a sus discípulos, «que por eso condenó esas objeciones, porque él mismo dice que no solo al primer hombre, sino también al género humano perjudicó ese primer pecado, no por propagación, sino por ejemplo;» es decir, no porque de él trajeran algún vicio, quienes de él fueron propagados, sino porque todos quienes pecaron después lo imitaron pecando primero? o porque dice, «que por eso los niños no están en el estado en que Adán estaba antes de la transgresión, porque estos aún no pueden recibir el precepto, pero él pudo; y aún no usan el libre albedrío de la voluntad racional, que si él no usara, no se le daría el precepto?» ¿Qué importa esto sobre lo

que tratamos, porque al exponer así las palabras objetadas por otra cosa, cree que ha condenado correctamente lo que se dice, «que el pecado de Adán perjudicó solo a él, y no al género humano; y que los niños que nacen están en el estado en que Adán estaba antes del pecado:» y sin embargo, habiendo condenado estas cosas, no sostiene mendazmente lo que después se encuentra en sus escritos, «que los pequeños nacen sin ningún mal, sin ningún vicio, y esto solo está en ellos, lo que Dios creó,» no la herida que el enemigo infligió?

CAPÍTULO XVI.

17. ¿Acaso diciendo estas cosas, exponiendo de otra manera las palabras objetadas por otra cosa, demuestra que no engañó a los jueces? En absoluto lo logra: tanto más engañó ocultamente, cuanto más astutamente expone estas cosas. Pues los obispos católicos cuando escuchaban a un hombre anatematizando a aquellos que dicen, «que el pecado de Adán perjudicó solo a él, no al género humano;» no pensaban que él sentía otra cosa, sino lo que la Iglesia católica solía predicar: por lo cual verdaderamente bautiza a los pequeños para la remisión de los pecados, no por lo que hicieron imitando, por el ejemplo del primer pecador; sino por lo que trajeron naciendo, por el vicio de origen. Y cuando escuchaban anatematizando a aquellos que dicen, que los niños que nacen están en el estado en que Adán estaba antes de la transgresión;» no creían que él decía otra cosa, sino a aquellos que piensan que los pequeños no trajeron ningún pecado de Adán, y según esto están en el estado en que él estaba antes del pecado. Pues esto se le objetaba, no otra cosa, sobre lo que la cuestión giraba. Por lo tanto, cuando él expone esto así, diciendo que los niños no están en el estado en que Adán estaba antes del pecado, porque aún no están en la misma firmeza de mente o cuerpo, no porque haya pasado a ellos alguna culpa de la propagación, se le responde: Cuando se te objetaban esas cosas para condenar, los obispos católicos no las entendían así; por eso cuando las condenabas, creían que eras católico. Por lo tanto, lo que ellos pensaban que tú sentías, fue absuelto: lo que tú realmente sentías, fue condenado. Pero para que tú fueras considerado absuelto, se creyó que sentías cosas loables, cuando los jueces no entendían que ocultabas cosas condenables. Correctamente fuiste juzgado como compañero de Celestio, de quien te manifiestas ser partícipe. Y si en el juicio ocultaste tus libros, sin embargo, después del juicio los publicaste.

CAPÍTULO XVII.

18. Dado que esto es así, ciertamente sentís que en los autores de tan nefando error, los concilios episcopales, la Sede Apostólica, y toda la Iglesia Romana, y el imperio romano, que por la gracia de Dios es cristiano, se han conmovido con toda justicia, hasta que se arrepientan de los lazos del diablo. Pues, ¿quién sabe si acaso Dios les dará arrepentimiento para conocer, confesar, y también proclamar la verdad, y verdaderamente condenar la falsedad condenable? Sin embargo, de cualquier manera que estos quieran comportarse, no podemos dudar que la misericordia del Señor ha sido consultada para muchos, quienes los seguían porque veían que estaban asociados a la comunión católica.

19. Pero, ¿cómo intentó Pelagio infiltrarse para engañar incluso el juicio episcopal de la Sede Apostólica en esta misma cuestión sobre el Bautismo de los niños, prestad atención diligentemente. Pues en las cartas que envió a Roma al papa de bendita memoria Inocencio, ya que no lo encontraron en el cuerpo, y fueron entregadas al santo papa Zósimo, y de allí nos fueron dirigidas, dice «que es difamado por los hombres, porque niega el sacramento del Bautismo a los niños, y promete a algunos el reino de los cielos sin la redención de Cristo.» Pero no se les objeta así estas cosas, como él las planteó. Pues ni niegan el sacramento del Bautismo a los niños, ni prometen a algunos el reino de los cielos sin la redención de Cristo.

Por lo tanto, de lo que se queja de ser difamado, lo planteó de tal manera que fácilmente podría responder a la acusación planteada, salvando su dogma.

CAPÍTULO XVIII.

Se les objeta, sin embargo, que no quieren confesar que los niños no bautizados están sujetos a la condenación del primer hombre, y que el pecado original ha pasado a ellos para ser purgado por la regeneración; ya que sostienen que deben ser bautizados solo para recibir el reino de los cielos: como si pudieran tener algo más que la muerte eterna, quienes sin la participación del cuerpo y la sangre del Señor no pueden tener la vida eterna. He aquí lo que se les objeta sobre el Bautismo de los niños: no lo que él mismo propuso, para poder responder a su proposición, como si fuera una objeción adversa, según sus dogmas.

20. Finalmente, observad cómo responde, y ved cómo prepara refugios de ambigüedad para la falsedad, vertiendo oscuridad sobre la verdad; de tal manera que incluso nosotros cuando primero leímos estas cosas, casi nos alegrábamos de que fueran rectas o corregidas. Pero sus más amplias disputaciones en los libros, donde se cubre cuanto puede, a menudo se ve obligado a abrirse, nos hicieron sospechar también de estas, para que al observarlas más atentamente encontráramos ambigüedades. Pues cuando dijo, «nunca haber oído a ningún impío o hereje decir esto» que propuso «sobre los niños;» luego añadió y dijo: «¿Quién es tan ignorante de la lectura evangélica, que no solo intente afirmar esto, sino que pueda siquiera decirlo levemente, o incluso sentirlo? Luego, ¿quién es tan impío, que quiera que los niños estén excluidos del reino de los cielos, mientras prohíbe que sean bautizados y renacidos en Cristo?»

21. En vano dice esto: no se justifica con ello. Que los niños no pueden entrar en el reino de los cielos sin el Bautismo, ni siquiera ellos lo han negado alguna vez. Pero no es esa la cuestión: la cuestión es sobre la purificación del pecado original en los niños. Que se justifique quien no quiere admitir que el baño de regeneración tiene en los niños el poder de purificar. Por eso, prestemos atención a lo demás que va a decir. Después de interponer un testimonio del Evangelio, que nadie puede entrar en el reino de los cielos si no ha renacido del agua y del Espíritu (Juan III, 5), sobre lo cual, como dijimos, no hay discusión; añadió diciendo: «¿Quién es tan impío que prohíba a un niño de cualquier edad la redención común del género humano?» Y esto es ambiguo, qué tipo de redención dice: si es del mal al bien, o del bien a lo mejor. Pues también Celestio en Cartago confesó en su libelo la redención de los niños, y sin embargo no quiso confesar que el pecado de Adán pasó a ellos. CAPÍTULO XX.

22. Pero presten atención a lo que luego añade: «¿Y quién prohíbe renacer a la vida perpetua y cierta a quien ha nacido para una vida incierta?» es decir, ¿Quién es tan impío que prohíba renacer a la vida perpetua y cierta a quien ha nacido para una vida incierta? Cuando leímos estas palabras por primera vez, creímos que quería decir que esta vida temporal es incierta: aunque nos parecía que debería haberla llamado más bien mortal que incierta, ya que termina con una muerte cierta. Sin embargo, mientras se vive, ya que en todo momento no se duda de que es incierta; no pensamos otra cosa que quiso decir que esta vida mortal es incierta. Por lo tanto, aunque no quiso confesar abiertamente la muerte eterna de los niños que mueren sin el sacramento del Bautismo; sin embargo, nuestra preocupación se consolaba con un razonamiento casi cierto. Decíamos: Si la vida perpetua, como parece confesar, no puede ser sino de aquellos que han sido bautizados; ciertamente a los que mueren sin ser bautizados, les seguirá la muerte perpetua. Lo cual no puede suceder con justicia a aquellos que en esta vida no han cometido ningún pecado, salvo el pecado original.

CAPÍTULO XXI.

23. Pero después no faltaron hermanos que nos advirtieron que Pelagio pudo haber dicho esto porque se dice que solía responder a los que le preguntaban sobre esta cuestión, diciendo: «Sé a dónde no van los niños que mueren sin Bautismo; a dónde van, no lo sé»: es decir, sé que no van al reino de los cielos; pero decía o dice que no sabe a dónde van, porque no se atrevía a decir que van a la muerte eterna, ya que sentía que aquí no habían cometido ningún mal, y no consentía que hubieran heredado el pecado original. Por lo tanto, también estas palabras tuyas enviadas a Roma como gran justificación tuya, son tan ambiguas que pueden ofrecer refugio a su doctrina, de donde el sentido herético puede salir a emboscar, cuando no hay nadie que pueda responder, como si en soledad se encontrara a alguien débil.

24. En verdad, en el libro de su Fe, que envió a Roma junto con esas cartas al mismo papa Inocencio, a quien también había escrito una epístola, se desnudó mucho más claramente al intentar cubrirse, diciendo: «Sostenemos un solo Bautismo, que decimos debe celebrarse con las mismas palabras del Sacramento en los niños, como también en los mayores.» Ni siquiera dijo, Con el mismo Sacramento; lo cual, si lo hubiera dicho, aún sería ambiguo: pero dijo, «con las mismas palabras del Sacramento;» como si a los niños se les dijera la remisión de los pecados con el sonido de las palabras, no se realizara con el efecto de las cosas. Sin embargo, pareció por un tiempo decir algo que concordaba con la fe católica: pero no pudo engañar a esa sede hasta el final. Pues después de las respuestas del concilio africano, a la provincia a la que había llegado esa doctrina pestilente serpenteando, pero que no había ocupado tan ampliamente ni penetrado tan profundamente; también en la misma ciudad de Roma, donde había vivido mucho tiempo, y en esos discursos y disputas había estado involucrado, se revelaron otras cosas por el cuidado de los hermanos fieles, que el papa Zósimo añadió a sus cartas, que escribió para ser llevadas por todo el mundo católico, como pueden leer, execrables. Donde Pelagio, exponiendo la Epístola del apóstol Pablo a los Romanos, argumenta y dice: «Si el pecado de Adán perjudicó incluso a los que no pecaron, entonces la justicia de Cristo también beneficia a los que no creen.» Y otras cosas de este tipo, que todas, con la ayuda del Señor, han sido refutadas y disueltas en los libros que escribimos sobre el Bautismo de los niños (Libro 3, nn. 5, 6). Y en esas supuestas exposiciones no se atrevió a objetar desde su persona; pero decía esto donde era muy conocido, y no podía ocultarse lo que sentía y decía: lo cual en esos libros, de cuyo primero mencioné algo arriba (Arriba, n. 14), no disimuladamente, sino con todas las fuerzas que puede, discute abiertamente, para que no se crea de ninguna manera que la naturaleza humana en los niños está viciada por la propagación; a la cual, al atribuirle la salvación, envidia al salvador.

CAPÍTULO XXII.

25. Dado que esto es así, y ya está claro que ha surgido una doctrina pestilente y un error herético, que con la ayuda del Señor la Iglesia ya evita más claramente, con estos dos, Pelagio y Celestio, o reducidos al lugar de la penitencia, o si lo rechazan, completamente condenados, quienes son considerados o incluso probados como autores de esta perversidad; o ciertamente si no son autores, pero lo aprendieron de otros, sin embargo, son defensores y maestros, por quienes se extendería y crecería más ampliamente, y son proclamados por sus palabras y cartas, y por las pruebas adecuadas, y por la fama que surge y se extiende de todo esto: ¿qué queda, sino que cada católico, según las fuerzas que recibe del Señor, refute esta peste, y le resista vigilante; para que cuando se luche por la verdad con la necesidad de responder, sin el afán de contienda, se instruya a los ignorantes, y así se convierta en utilidad

para la Iglesia lo que el enemigo ha maquinado para la perdición, según aquello del Apóstol, Es necesario que haya herejías, para que los aprobados se manifiesten entre vosotros (I Cor. XI, 19)?

CAPÍTULO XXIII.

26. Por lo tanto, después de muchas cosas que pudimos discutir escribiendo contra este error enemigo de la gracia de Dios, que a los pequeños y grandes se otorga por Jesucristo nuestro Señor; ahora es necesario examinar aquello que, queriendo astutamente evitar la infamia de la herejía, afirman, «que esta cuestión está fuera del peligro de la fe:» para que, si se demuestra que han errado en ella, no parezca que han errado criminalmente, sino como si hubieran errado civilmente. Pues así habló Celestio en los registros eclesiásticos en Cartago: «Ya,» dice, «he hablado sobre la transmisión del pecado, porque he oído a muchos dentro de la Iglesia Católica destruirla, y también a otros afirmarla; aunque esto es una cuestión, no una herejía. Siempre he dicho que los niños necesitan el Bautismo, y deben ser bautizados: ¿qué más busca?» Así lo dijo, como si quisiera significar que entonces sería juzgado como herejía, si negara que los niños deben ser bautizados: ahora, ya que confiesa que deben ser bautizados, aunque no diga que la causa de su Bautismo es la que tiene la verdad, sino que no pertenece a la fe; no se considera a sí mismo errar, y por lo tanto no debe ser juzgado como hereje. También en el libelo que dio en Roma, cuando explicó su fe desde la Trinidad de una sola deidad hasta la resurrección de cómo será de los muertos, de lo cual nadie le había preguntado, y sobre lo cual no se le movía ninguna cuestión, cuanto quiso decir, lo explicó; cuando llegó su discurso a lo que se trataba: «Si alguna cuestión ha surgido fuera de la fe, sobre la cual haya habido contención entre muchos; no he establecido esto con autoridad como autor de algún dogma definido, sino que lo que he recibido de la fuente de los Profetas y Apóstoles, lo ofrecemos al juicio de vuestro Apostolado para ser probado; para que si por casualidad, como hombres, algún error de ignorancia se ha deslizado, sea corregido por vuestra sentencia.» Sin duda, perciben que con esta introducción pretendía que si apareciera algún error en él, no se viera que había errado en la fe, sino en cuestiones que están fuera de la fe, donde aunque el error debe ser corregido, no se corrige como herejía, y quien haya sido corregido, se diga que ha errado, pero no se juzgue como hereje.

27. Pero mucho le engaña esta opinión. Estas cuestiones que considera estar fuera de la fe, están muy lejos de ser como aquellas en las que, con la fe a salvo, con la que somos cristianos, o se ignora qué es lo verdadero, y se suspende la sentencia definitiva, o se conjetura de manera humana e infirme de manera diferente a como es. Como cuando se pregunta, cuál o dónde está el paraíso donde Dios puso al hombre que formó del polvo; aunque la fe cristiana no duda que existe ese paraíso: o cuando se pregunta, dónde están ahora Elías o Enoc, si allí, o en algún otro lugar; aunque no dudamos que viven en los cuerpos en los que nacieron: o cuando se pregunta, si en el cuerpo o fuera del cuerpo fue arrebatado al tercer cielo el Apóstol; aunque es una impudente inquisición querer saber lo que él, a quien esto le fue concedido, con la fe a salvo, testifica que no sabe (II Cor. XII, 2): o cuántos cielos hay, en cuyo tercero dice haber sido arrebatado: o si los elementos de este mundo visible son cuatro o más: qué hace que el sol o la luna se eclipsen, con esos eclipses que los astrólogos suelen predecir con cierta enumeración de tiempos: por qué los antiguos hombres vivieron tanto tiempo, como testifica la santa Escritura; y si en proporción a su larga vida comenzaron a engendrar hijos en una pubertad tardía: dónde pudo vivir Matusalén, que no estuvo en el arca, quien, según se numeran los años en muchos códices tanto griegos como latinos, se encuentra que sobrevivió al diluvio; o si debe creerse más bien a los menos numerosos, que son muy raros, en los que el número de años está escrito de tal manera que se muestra que murió antes del diluvio. Pues ¿quién no siente que en estas y otras cuestiones

varias e innumerables, ya sea que pertenezcan a las obras más oscuras de Dios, o a los recovecos más ocultos de las Escrituras, que es difícil abarcar y definir con algún género cierto, se puede ignorar mucho con la fe cristiana a salvo, y errar en algún lugar sin el crimen de un dogma herético?

CAPÍTULO XXIV.

28. Pero en la causa de dos hombres, por uno de los cuales fuimos vendidos bajo el pecado, por el otro somos redimidos de los pecados; por uno fuimos precipitados a la muerte, por el otro somos liberados a la vida; de los cuales aquel nos perdió en sí mismo, haciendo su propia voluntad, no la de aquel por quien fue hecho; este nos salvó en sí mismo, no haciendo su propia voluntad, sino la de aquel por quien fue enviado (Juan IV, 34, y V, 30): en la causa de estos dos hombres propiamente consiste la fe cristiana. Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús (I Tim. II, 5). Porque no hay otro nombre bajo el cielo dado a los hombres, en el cual debamos ser salvos (Hechos IV, 12): y en él Dios definió la fe para todos, resucitándolo de los muertos (Hechos XVII, 31). Por lo tanto, sin esta fe, es decir, sin la fe en un solo mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús; sin la fe, digo, en su resurrección, que Dios definió para todos, la cual ciertamente no puede ser creída verdaderamente sin su encarnación y muerte: sin la fe, por tanto, en la encarnación, muerte y resurrección de Cristo, ni los antiguos justos, para ser justos, pudieron ser limpiados de los pecados, y ser justificados por la gracia de Dios, la verdad cristiana no duda: ya sea en esos justos que la santa Escritura menciona, o en esos justos que aunque no los menciona, sin embargo, se cree que existieron, ya sea antes del diluvio, o desde entonces hasta que se dio la ley, o en el tiempo de la misma ley, no solo en los hijos de Israel, como fueron los Profetas, sino también fuera de ese pueblo, como fue Job. Porque también sus corazones eran limpiados por la misma fe del mediador, y se derramaba en ellos la caridad por el Espíritu Santo (Rom. V, 5), que sopla donde quiere (Juan III, 8), no siguiendo méritos, sino también haciendo esos méritos. Porque de ninguna manera será la gracia de Dios gracia, si no es gratuita de todo modo.

29. Aunque, por tanto, la muerte reinó desde Adán hasta Moisés (Rom. V, 14), porque no pudo vencerla ni siquiera la ley dada por Moisés; no fue dada para vivificar (Gál. III, 21), sino para mostrar a los muertos, a quienes era necesaria la gracia para vivificar, no solo postrados por la propagación y dominación del pecado, sino también convictos por la añadida transgresión de la misma ley; no para que pereciera quien también entonces entendiera esto en la misericordia de Dios, sino para que, destinado al suplicio por el reino de la muerte, también manifestado a sí mismo por la transgresión de la ley, buscara la ayuda de Dios, para que donde abundó el pecado, sobreabundara la gracia (Rom. V, 20), que sola libera del cuerpo de esta muerte (Rom. VII, 24, 25).

CAPÍTULO XXV.

Aunque, por tanto, ni la ley dada por Moisés pudo quitar el reino de la muerte a ningún hombre; sin embargo, había también en el tiempo de la ley hombres de Dios, no bajo la ley que aterra, convence, castiga, sino bajo la gracia que deleita, sana, libera. Había quienes decían, Fui concebido en iniquidades, y en pecados me alimentó mi madre en el vientre; y, No hay paz en mis huesos a causa de mis pecados (Sal. XXXVII, 4); y, Crea en mí, Dios, un corazón puro, y renueva un espíritu recto en mis entrañas; y, Confírmame con un espíritu principal; y, No quites de mí tu santo espíritu (Sal. L, 7, 12, 14, 13). Había quienes decían, Creí, por eso hablé (Sal. CXV, 1). Porque también ellos eran limpiados por la misma fe que nosotros. De donde también dice el Apóstol, Teniendo el mismo espíritu de fe, según lo que

está escrito, Creí, por eso hablé; también nosotros creemos, por eso también hablamos (II Cor. IV, 13). De esa misma fe se decía, He aquí que la virgen concebirá y dará a luz un hijo; y llamarán su nombre Emmanuel, que interpretado es, Dios con nosotros (Is. VII, 14, y Mat. I, 23). De esa misma fe se decía de él, Y él como esposo que sale de su tálamo: se regocijó como un gigante para correr su camino; su salida es desde el extremo del cielo, y su curso hasta el extremo del cielo; y no hay quien se esconda de su calor (Sal. XVIII, 6, 7). De esa misma fe se le decía, Tu trono, Dios, es por los siglos de los siglos, vara de rectitud, vara de tu reino: amaste la justicia, y odiaste la iniquidad, por eso te ungió, Dios, tu Dios con óleo de alegría más que a tus compañeros (Sal. XLIV, 7, 8). Con el mismo espíritu de fe, por ellos se veían estas cosas futuras, como por nosotros se creen hechas. Porque no pudieron profetizar para nosotros estas cosas con amor fiel, sin ser ellos mismos partícipes de ellas. Y de dónde es lo que dice el apóstol Pedro, ¿Por qué tentáis a Dios, imponiendo un yugo sobre el cuello de los discípulos, que ni nuestros padres ni nosotros pudimos llevar; sino que creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, como también ellos (Hechos XV, 10, 11): sino porque también ellos fueron salvos por la gracia del Señor Jesús, no por la ley de Moisés, por la cual no se hizo sanación, sino conocimiento del pecado? Ahora, sin embargo, sin la ley, la justicia de Dios ha sido manifestada, testificada por la Ley y los Profetas (Rom. III, 20, 21). Si, por tanto, ahora ha sido manifestada, también entonces era, pero oculta. Cuyo ocultamiento significaba el velo del templo, que fue rasgado al morir Cristo para significar su revelación (Mat. XXVII, 51). Y entonces, por tanto, esta gracia de un solo mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús, estaba en el pueblo de Dios: pero como lluvia en el vellón, que Dios segrega no por deuda, sino voluntariamente a su heredad (Sal. LXVII, 10), estaba latente; ahora, sin embargo, como si se hubiera secado ese vellón, es decir, el pueblo judío reprobado, se ve patente en todas las naciones como en la era (Jueces VI, 36-40).

CAPÍTULO XXVI.

30. No dividamos, por tanto, los tiempos como Pelagio y sus discípulos, diciendo, Primero vivieron hombres justos por naturaleza, luego bajo la ley, tercero bajo la gracia. Por naturaleza, es decir, desde Adán por tan largo tiempo, cuando aún no se había dado la ley. Entonces, dicen, se conocía al Creador guiados por la razón, y cómo debía vivirse, se llevaba escrito en los corazones, no por la ley de la letra, sino de la naturaleza. Pero con las costumbres viciadas, dicen, cuando comenzó a no ser suficiente la naturaleza ya descolorida, se añadió la ley, para que, como la luna, se le devolviera su brillo original al eliminarse la herrumbre. Pero después, como disputan, cuando prevaleció la excesiva costumbre de pecar, para la cual la ley valía poco para sanar, Cristo vino, y como médico mismo, no por sus discípulos, sino por sí mismo, acudió al auxilio del morbo desesperadísimo.

31. Al discutir estas cuestiones, intentan excluir de la gracia del mediador a los justos antiguos, como si Cristo Jesús, el hombre, no hubiera sido mediador entre Dios y esos hombres; porque aún no había tomado carne del vientre de la Virgen, aún no era hombre cuando esos justos existieron. Si esto fuera así, de ninguna manera el Apóstol diría: Por un hombre vino la muerte, y por un hombre la resurrección de los muertos: porque así como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán vivificados (I Cor. XV, 21, 22). Pues según las vanas palabras de estos, aquellos antiguos justos, con una naturaleza que les bastaba, no necesitaron del mediador hombre Cristo para reconciliarse con Dios; ni serán vivificados en Él, a cuyo cuerpo y miembros, según lo que fue hecho hombre por los hombres, no se les muestra pertenecer. Pero si, como la Verdad habla por sus Apóstoles, así como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán vivificados; porque por aquel

hombre vino la muerte, y por este hombre la resurrección de los muertos: ¿quién se atreverá a dudar, siendo cristiano, que incluso aquellos justos, que en tiempos más recientes de la humanidad agradaron a Dios, vendrán a la resurrección de la vida eterna, no de la muerte eterna, porque serán vivificados en Cristo; y serán vivificados en Cristo porque pertenecen al cuerpo de Cristo; y pertenecen al cuerpo de Cristo porque Cristo es también su cabeza (I Cor. XI, 3); y Cristo es su cabeza porque hay un solo mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús? Lo cual no habría sido para ellos, si no hubieran creído en su resurrección por su gracia. ¿Y cómo habría sido esto posible, si no hubieran sabido que vendría en carne, ni hubieran vivido justa y piadosamente por esta fe? Pues si por eso no les aprovechó la encarnación de Cristo, porque aún no había ocurrido; tampoco nos aprovecha el juicio de Cristo sobre vivos y muertos, porque aún no ha ocurrido. Pero si nosotros, por la fe en este juicio aún no realizado, pero futuro, estaremos a la derecha de Cristo; ciertamente ellos, por la fe en su encarnación aún no realizada, pero futura, son miembros de Cristo.

CAPÍTULO XXVII.

32. No se debe pensar que a los antiguos justos solo les aprovechó la divinidad de Cristo, que siempre existió, y no también su humanidad, que aún no existía, pero fue revelada. Pues lo que dijo el Señor Jesús, Abraham deseó ver mi día, y lo vio, y se alegró; si quiso que su día se entendiera como su tiempo, ciertamente dio testimonio de que Abraham fue instruido en la fe de su encarnación. Porque según esto tiene tiempo: su divinidad, en cambio, excede todo tiempo, porque por ella fueron hechos todos los tiempos. Y si alguien piensa que debe entenderse sobre el día eterno, que no es limitado por ningún mañana, ni precedido por ningún ayer, es decir, sobre la misma eternidad, en la que es coeterno con el Padre: ¿cómo lo desearía verdaderamente Abraham, si no conociera su futura mortalidad, cuya eternidad buscó? O si alguien restringe el sentido de estas palabras, diciendo que no se debe entender nada en lo que dijo el Señor, Deseó ver mi día, sino, Deseó verme, que soy el día permanente, es decir, la luz inextinguible: como cuando decimos la vida del Hijo, de la que el Evangelio dice, Así también dio al Hijo tener vida en sí mismo (Juan V, 26): no entendemos otra cosa que el mismo Hijo como vida, quien dijo, Yo soy el camino, la verdad y la vida (Juan XIV, 6): y de quien se dijo, Él es el verdadero Dios y la vida eterna (I Juan V, 20): para que Abraham deseara ver esta su divinidad igual al Padre, sin haber conocido su encarnación, como algunos filósofos también lo buscaron, que nada aprendieron de su carne: ¿acaso también lo que Abraham ordena, que su siervo ponga su mano bajo su muslo y jure por el Dios del cielo (Gén. XXIV, 2, 3), alguien lo entenderá correctamente de otra manera, sino que Abraham sabía que de su muslo se propagaría la carne en la que vendría el Dios del cielo?

CAPÍTULO XXVIII.

33. De cuya carne y sangre, cuando Melquisedec bendijo a Abraham, también dio un testimonio muy conocido a los fieles cristianos (Gén. XIV, 18-20), para que mucho después se dijera a Cristo en los Salmos, lo que aún no hecho, pero aún futuro, la misma fe de los padres que la nuestra cantaba: Tú eres sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec (Sal. CIX, 4). Porque encontrando la muerte en Adán, Cristo nos beneficia en cuanto es mediador para la vida. Pero no es mediador por ser igual al Padre: porque por esto, tanto como el Padre, tanto también él se distancia de nosotros: ¿y cómo habrá mediación, donde hay la misma distancia? Por eso el Apóstol no dijo, Un mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús; sino, el hombre Cristo Jesús (I Tim. II, 5). Por esto, pues, es mediador, por ser hombre: inferior al Padre por ser más cercano a nosotros; superior a nosotros por ser más

cercano al Padre. Lo cual se dice más claramente así: Inferior al Padre, porque está en forma de siervo (Filip. II, 7); superior a nosotros, porque está sin mancha de pecado.

CAPÍTULO XXIX.

34. Por tanto, quienquiera que sostenga que la naturaleza humana en cualquier época no necesita del médico, el segundo Adán, porque no está viciada en el primer Adán, no está en alguna cuestión en la que se pueda dudar o errar sin perder la fe, sino en la misma regla de fe por la que somos cristianos, se le demuestra enemigo de la gracia de Dios. ¿Y qué es lo que estos alaban de la naturaleza humana anterior, como si estuviera menos viciada por malas costumbres, sin considerar que los hombres fueron sumergidos en pecados tan intolerables, que excepto un hombre de Dios y su esposa, y sus tres hijos y sus tres nueras, por justo juicio de Dios, así como después la pequeña tierra de Sodoma fue destruida por fuego, así todo el mundo fue destruido por el diluvio (Gén. VII y XIX)? Desde el momento en que por un hombre el pecado entró en el mundo, y por el pecado la muerte, y así pasó a todos los hombres, en quien todos pecaron (Rom. V, 12), ciertamente toda la masa de perdición se convirtió en posesión del perdedor. Por tanto, nadie, absolutamente nadie ha sido liberado, es liberado, o será liberado de allí, sino por la gracia del Redentor.

CAPÍTULO XXX.

35. Y antes de Abraham, la Escritura no expresa si los justos, o sus pequeños, eran señalados con algún sacramento corporal y visible. Sin embargo, el mismo Abraham recibió la señal de la circuncisión, sello de la justicia de la fe (Rom. IV, 11). Y así la recibió, para que de ahí en adelante también todos los pequeños de su casa fueran ordenados a ser circuncidados, los más recientes de las entrañas de sus madres, al octavo día de su nacimiento; para que incluso aquellos que aún no podían creer con el corazón para justicia, recibieran sin embargo el sello de la justicia de la fe. Lo cual fue ordenado con tal terror, que Dios dijo que el alma que no fuera circuncidada al octavo día perecería de su pueblo (Gén. XVII). Si se busca la justicia de esta tan horrible pena, ¿no se romperá y desmoronará toda la argumentación de estos sobre el libre albedrío y la loable salud y pureza de la naturaleza, por más aguda que sea? Pues, ¿qué mal, pregunto, ha cometido el pequeño por su propia voluntad, para que, por la negligencia de otro que no lo circuncidó, él mismo sea condenado, con una condena tan severa, que esa alma perezca de su pueblo? Pues no se infundió el terror de la muerte temporal; ya que de los justos, cuando morían, se decía entonces más bien, Y fue reunido a su pueblo (Gén. XXV, 17); o, fue reunido a sus padres (I Mac. II, 69): porque de ahí en adelante no se teme ninguna tentación para el hombre, que lo separe de su pueblo, si su pueblo es el pueblo de Dios.

CAPÍTULO XXXI.

36. ¿Qué significa, entonces, una condena tan grande por ningún acto de voluntad propia? Pues no como algunos opinan según los platónicos, que esto se devuelve a cada alma infantil por lo que cometió por su propia voluntad antes de esta vida, cuando tenía antes de este cuerpo el libre albedrío de vivir bien o mal: ya que el apóstol Pablo dice clarísimamente, que aún no nacidos, no habían hecho ni bien ni mal (Rom. IX, 11). ¿De dónde, entonces, se castiga justamente al infante con esa perdición, sino porque pertenece a la masa de perdición, y se entiende justamente nacido de Adán, condenado por la obligación de una deuda antigua, a menos que de allí sea liberado, no según la deuda, sino según la gracia? ¿Qué gracia, sino la gracia de Dios, por Jesucristo nuestro Señor? A quien ciertamente entre otros sacramentos antiguos también la misma circuncisión del prepucio profetizó. Pues el día octavo es en el ciclo de las semanas el día del Señor, en el que resucitó el Señor: y la roca era Cristo (I Cor.

X, 4); de donde el cuchillo de piedra de la circuncisión; y la carne del prepucio, el cuerpo del pecado.

CAPÍTULO XXXII.

37. Cambiados, por tanto, los sacramentos, después de que vino aquel que se significaba que vendría, no obstante, no cambiado el auxilio del Mediador, quien incluso antes de venir en carne, liberaba a sus antiguos miembros por la fe en su encarnación, y nosotros, cuando estábamos muertos en delitos y en la incircuncisión de nuestra carne, fuimos vivificados con Cristo, en quien fuimos circuncidados con circuncisión no hecha a mano (Col. II, 13, 11), la cual figuraba la circuncisión hecha a mano, para que se despojara el cuerpo del pecado (Rom. VI, 6), con el cual nacemos de Adán. La propagación de un origen condenado nos condena, a menos que seamos limpiados por la semejanza de la carne del pecado, en la que fue enviado sin pecado, quien sin embargo condenó el pecado en el pecado (Rom. VIII, 3), hecho por nosotros pecado. De donde dice el Apóstol: Rogamos por Cristo, reconcíliense con Dios: a aquel que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros seamos justicia de Dios en él (II Cor. V, 20, 21). Por tanto, Dios, a quien nos reconciliamos, lo hizo por nosotros pecado, es decir, sacrificio por el cual se perdonaran nuestros pecados: ya que los sacrificios por los pecados se llaman pecados. Y ciertamente él fue inmolado por nuestros pecados, sin tener defecto, el único entre los hombres como se buscaba entonces en los animales, con lo cual se significaba que vendría uno sin defecto para sanar los defectos. Por tanto, cualquier día que el infante sea bautizado en Cristo, es como si fuera circuncidado el octavo día: porque en él es circuncidado, quien resucitó el tercer día desde que fue crucificado, pero el octavo en las semanas. Y es circuncidado en el despojo del cuerpo de la carne (Col. II, 11), es decir, para que la deuda que la contaminación de la generación carnal atrajo, la gracia de la regeneración espiritual la absuelva. Pues ninguno está limpio de mancha, (¿de qué, pregunto, mancha, sino de pecado?) ni siquiera el infante, cuya vida es de un solo día sobre la tierra (Job XIV, 4, según LXX).

CAPÍTULO XXXIII.

38. Así argumentan, diciendo: "Entonces, ¿son malas las nupcias, y no es obra de Dios el hombre que generan las nupcias?" Como si el bien de las nupcias fuera la enfermedad de la concupiscencia, en la que aman las esposas quienes ignoran a Dios, lo que el Apóstol prohíbe (I Tes. IV, 5); y no más bien la castidad conyugal, por la cual se ordena la libido carnal para el buen uso de procrear hijos: o acaso no puede ser el hombre obra de Dios, no solo el que nace del matrimonio, sino también el que nace de la fornicación o del adulterio. Pero en esta cuestión, donde se busca, no a qué cosa es necesario el creador, sino a qué cosa es necesario el salvador, no se debe mirar qué bien hay en la procreación de la naturaleza, sino qué mal hay en el pecado, por el cual es cierto que la naturaleza ha sido viciada. Simultáneamente se propaga ambos, la naturaleza y el vicio de la naturaleza; de los cuales uno es bueno, el otro malo. Aquel se toma de la generosidad del creador, este se atrae de la condenación del origen: la causa de aquel es la buena voluntad de Dios supremo, la de este es la mala voluntad del primer hombre: aquel indica a Dios como el institutor de la criatura, este indica a Dios como el castigador de la desobediencia: finalmente, el mismo Cristo, por aquel que ha de ser creado, es el hacedor del hombre, por este que ha de ser sanado, se hizo hombre.

CAPÍTULO XXXIV.

39. Por tanto, las nupcias son buenas en todo lo que es propio de las nupcias. Estas son tres cosas: la ordenación de la procreación, la fidelidad de la castidad, el sacramento del

matrimonio. Por la ordenación de la procreación está escrito: Quiero que las jóvenes se casen, procreen hijos, sean madres de familia (I Tim. V, 14). Por la fidelidad de la castidad: La mujer no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido: igualmente el marido no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer (I Cor. VII, 4). Por el sacramento del matrimonio: Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre (Mat. XIX, 6). De estas cosas, en otros de nuestros escritos, que no son desconocidos para ustedes, hemos recordado haber discutido suficientemente, tanto como el Señor nos ha ayudado (De Bono Conjugali, n. 3 ss.). Por todas estas cosas, las nupcias son honorables en todo, y el lecho sin mancilla (Heb. XIII, 4). En cuanto las nupcias son buenas, tanto hacen mucho bien incluso del mal de la libido: porque la libido no usa bien de la libido, sino la razón. La libido está, sin embargo, en aquella que el Apóstol señala, repugnando a la ley de la mente, en la ley de los miembros desobedientes (Rom. VII, 23): la razón, en cambio, usando bien de la libido, está en la ley de las nupcias. Pues si no se pudiera hacer ningún bien del mal, tampoco Dios crearía al hombre de un concubinato adulterino. Así como, por tanto, el mal condenable del adulterio, cuando incluso de allí nace un hombre, no se imputa a Dios, quien ciertamente en la obra mala de los hombres hace él mismo una obra buena: así lo que sea vergonzoso en la inobediencia de aquellos miembros, de la cual se avergonzaron quienes después del pecado cubrieron con hojas de higuera esos mismos miembros (Gén. III, 7), no se imputa a las nupcias, por las cuales el concubinato conyugal no solo es lícito, sino también útil y honesto; sino que se imputa al pecado de la desobediencia, cuya pena ha seguido, para que el hombre desobediente a Dios, también sintiera sus propios miembros desobedientes a él: de los cuales avergonzándose, porque no se movían al arbitrio de su voluntad, sino al incentivo de la libido como si fuera por su propio arbitrio, juzgó que eran vergonzosos, y se preocupó por cubrirlos. Pues el hombre no debía avergonzarse de la obra de Dios, ni de ninguna manera eran vergonzosos, que al Creador le pareció que debían ser instituidos. Por tanto, ni a Dios ni al hombre le desagradaba esa simple desnudez, cuando no había nada vergonzoso, porque nada había precedido que mereciera ser castigado.

CAPÍTULO XXXV.

40. Sin duda, habría habido nupcias incluso sin el pecado precedente, porque no por otra causa se hizo una ayuda para el hombre, no otro hombre, sino una mujer. Y aquellas palabras de Dios, Crezcan y multiplíquense (Gén. I, 28); no es una predicción de pecados que han de ser condenados, sino una bendición de nupcias fecundas. Pues con estas inefables palabras tuyas, es decir, con las razones divinas que viven en la verdad de su sabiduría, por la cual fueron hechas todas las cosas, Dios infundió el poder de la semilla en los primeros hombres. Pero si la naturaleza no hubiera sido deshonrada por el pecado, lejos de nosotros esté pensar que tales habrían sido las nupcias en el paraíso, que en ellas para sembrar la prole no se moverían los miembros genitales por el impulso de la libido, sino por el mandato de la voluntad, como el pie para caminar, la mano para trabajar, la lengua para hablar; ni como ahora sucede, la integridad de la virginidad se violaría para concebir fetos por la violencia de un ardor turbulento, sino que obedecería al imperio de la caridad más tranquila: y de este modo no habría dolor y sangre en la virgen que se une, como tampoco habría gemido de la madre que da a luz. Estas cosas no se creen porque en esta condición de mortalidad no se han experimentado. Pues la naturaleza, cambiada en peor por el vicio, no encuentra el ejemplo de aquella primera pureza. Pero hablamos a los fieles, que saben creer en los dichos divinos, incluso sin ejemplos de verdad experimentada. Pues, ¿cómo mostraré ahora al hombre hecho del polvo sin padres, y a su esposa de su costado (Gén. II, 7, 22)? Y sin embargo, lo que el ojo ya no encuentra, la fe lo cree.

CAPÍTULO XXXVI.

41. Así, pues, la tranquilidad de las primeras nupcias sin la pasión de la libido, y el movimiento de los genitales como el de otros miembros, no por el incentivo de un calor desenfrenado, sino por el arbitrio de la voluntad (tales nupcias habrían perseverado, si no hubiera intervenido la deshonra del pecado), ahora no se puede mostrar: pero de lo que está escrito por la autoridad divina, no sin razón se puede creer. Pues ahora no encuentro a alguien que se una sin la libido que pica, como no encuentro a alguien que dé a luz sin dolor y gemido, ni a alguien que nazca sin la muerte futura: y sin embargo, según la verdad de las Escrituras sagradas, el gemido de la parturienta y la muerte del hombre no habrían sido, si no hubiera precedido el pecado. Así tampoco aquello de lo que se avergonzaron, quienes cubrieron esos miembros: porque también esto está escrito en las mismas santas Escrituras que siguió al pecado precedente. Pues aquellos miembros, si un movimiento indecente no los hubiera señalado a sus ojos, que ciertamente no estaban cerrados, pero no abiertos en esto, es decir, no atentos, no habrían sentido nada vergonzoso ni digno de ser cubierto en su cuerpo, que ciertamente todo Dios lo había hecho loable: porque si no hubiera precedido la transgresión, que es la desobediencia atrevida a cometer, no seguiría la deshonra, que la vergüenza querría ocultar.

CAPÍTULO XXXVII.

42. Es claro, por tanto, que no se debe culpar a las bodas por algo que, aunque no existiera, las bodas seguirían existiendo: el bien de las bodas no se elimina por este mal, sino que incluso este mal se convierte en un uso bueno por ellas. Sin embargo, dado que en la condición actual de los mortales, el coito y la libido ocurren simultáneamente, sucede que cuando se reprueba la libido, también se considera que el coito matrimonial lícito y honesto es reprehensible por aquellos que no quieren o no saben discernir entre estas cosas. No consideran que el bien de las bodas, del cual se glorían las bodas, es la prole, la castidad, el sacramento; y que aquello no es de las bodas, sino el mal de la concupiscencia carnal, del cual incluso las bodas se avergüenzan. Pero dado que sin ese mal no puede lograrse el bien de las bodas, es decir, la propagación de los hijos; cuando se llega a esta obra, se buscan lugares secretos, se alejan los testigos, incluso se evita la presencia de los mismos hijos, si ya han nacido y tienen edad para entender estas cosas: y así se permite a las bodas ejercer lo que es lícito, para no descuidar ocultar lo que es indecoroso. De ahí que incluso los infantes, que no pueden pecar, no nacen sin el contagio del pecado; no de lo que es lícito, sino de lo que es indecoroso. Pues de lo que es lícito, nace la naturaleza; de lo que es indecoroso, el vicio. El autor de la naturaleza naciente es Dios, quien creó al hombre y unió al hombre y a la mujer en el derecho matrimonial: pero el autor del vicio es la astucia del diablo que engaña y la voluntad del hombre que consiente.

CAPÍTULO XXXVIII.

43. Donde Dios no hizo nada, excepto condenar con justo juicio al hombre que pecó voluntariamente, junto con su descendencia: y por eso, todo lo que aún no había nacido, con razón fue condenado en la raíz transgresora: en cuya descendencia condenada, la generación carnal retiene al hombre, del cual solo la regeneración espiritual libera. Por eso, a los padres regenerados, si perseveran en la misma gracia, sin duda esto no les perjudicará debido a la remisión de los pecados que se ha hecho en ellos, a menos que lo usen mal, no solo en todas las corrupciones ilícitas, sino incluso en los mismos cónyuges cuando no dedican su esfuerzo a la procreación de hijos, sino que sirven al deseo de lujuria para saciar su concupiscencia. Por evitar las fornicaciones, el Apóstol concede a los maridos y esposas que no se priven el

uno al otro, excepto de común acuerdo por un tiempo, para dedicarse a la oración, según permiso, no por mandato (I Cor. VII, 5, 6). Evidentemente, al conceder permiso, señala la culpa. Sin embargo, el coito matrimonial, que también indican las tablas matrimoniales, realizado con el propósito de procrear hijos, es bueno en sí mismo, no en comparación con la fornicación: aunque, debido al cuerpo de muerte, que aún no ha sido renovado por la resurrección, no puede realizarse sin un cierto movimiento bestial del cual la naturaleza humana se avergüenza; sin embargo, el mismo coito no es pecado, donde la razón utiliza la libido para el bien, no es superada para el mal.

CAPÍTULO XXXIX.

44. Esta concupiscencia de la carne sería perjudicial, incluso solo por estar presente, si la remisión de los pecados no fuera tan beneficiosa, que lo que está en ellos: y al nacido, y al renacido, al nacido le puede estar presente y perjudicar, pero al renacido le puede estar presente, pero no perjudicar. Tanto perjudica a los nacidos, que si no renacen, nada puede beneficiarles si nacen de renacidos. Permanece en la prole, de tal manera que la hace culpable, el vicio de origen; incluso si en el padre la culpa de ese mismo vicio ha sido lavada por la remisión de los pecados, hasta que todo vicio al que se consiente pecando, sea consumido por la regeneración última: es decir, incluso por la renovación de la carne misma, que se promete en su futura resurrección, donde no solo no cometeremos pecados, sino que tampoco tendremos deseos viciosos a los que consintiendo pequemos; a esa bienaventurada perfección se llega por la gracia del santo lavacro que ahora se da. Pues por la regeneración del espíritu que ahora se realiza, se remiten todos los pecados pasados, y por su mérito también se realizará la regeneración de la carne para la vida eterna, en la cual, con la misma carne resurgiendo incorruptiblemente, se sanarán todos los incentivos de los pecados. Pero esa salvación aún se ha hecho en esperanza, no se tiene en realidad; ni se posee por presencia, sino que se espera con paciencia.

CAPÍTULO XL.

Por lo tanto, no solo todos los pecados, cuya remisión ahora se hace en el Bautismo, que hacen culpables, mientras se consiente en deseos viciosos y se peca; sino también los mismos deseos viciosos, a los que si no se consiente, no se contrae culpa de pecado, que no estarán en esta vida, sino en otra, todos son purgados por el mismo lavacro del Bautismo.

45. Por lo tanto, la culpa del vicio del que hablamos, permanecerá en la prole carnal de los regenerados hasta que también allí sea lavada por el lavacro de la regeneración. Pues el regenerado no regenera hijos de la carne, sino que los genera; y por lo tanto, no transmite a ellos lo que es regenerado, sino lo que es generado. Así, ya sea que el infiel sea culpable, o el fiel absuelto, ambos no generan absolutos, sino culpables: de la misma manera que no solo las semillas de acebuche, sino también las de olivo no generan olivos, sino acebuches. Así, en la condenación, la primera natividad retiene al hombre, de la cual solo la segunda lo libera. Por lo tanto, el diablo retiene, Cristo libera: el engañador de Eva retiene, el Hijo de María libera: el que vino al hombre a través de la esposa retiene, el que nació de una esposa que no conoció varón libera: el que introdujo la causa de la lujuria en la mujer retiene, el que fue concebido sin lujuria en la mujer libera. A todos, aquel pudo retenerlos completamente a través de uno, y de su dominio no libera sino uno, a quien no pudo retener. Por último, los mismos Sacramentos de la Iglesia, que celebra con la autoridad de una tradición tan antigua, aunque estos piensen que se realizan más simuladamente que verdaderamente en los pequeños, no se atreven a rechazarlos con abierta desaprobación: los mismos, digo, los Sacramentos de la santa Iglesia indican suficientemente que los pequeños, incluso los más

recientes desde el parto, son liberados del servicio del diablo por la gracia de Cristo. Excepto que en la remisión de los pecados, no con un misterio engañoso, sino fiel, son bautizados, incluso antes se exorciza en ellos y se expulsa el poder contrario; al cual también, con las palabras de aquellos que los llevan, responden que renuncian. Con todos estos signos sagrados y evidentes de cosas ocultas, se muestra que pasan del peor captor al mejor redentor; quien, habiendo asumido la debilidad por nosotros, ató al fuerte para arrebatarnos sus bienes (Mat. XII, 29): porque lo débil de Dios no solo es más fuerte que los hombres (I Cor. I, 25), sino también que los ángeles. Así, Dios liberando a los pequeños con los grandes, en ambos muestra lo que la Verdad habló por el Apóstol. No solo a los mayores de edad, sino también a los pequeños los saca del poder de las tinieblas, para trasladarlos al reino del Hijo de su amor (Col. I, 13).

46. Y que nadie se asombre y diga: «¿Por qué crea la bondad de Dios algo que posea la maldad del diablo?» Pues esto lo otorga a las semillas de su criatura desde aquella bondad, por la cual también hace salir su sol sobre buenos y malos, y hace llover sobre justos e injustos (Mat. V, 45). Con esta bondad también bendijo las mismas semillas, o las estableció bendiciéndolas: bendición que la culpa condenable no quitó a la naturaleza loable. Aunque por la justicia de Dios que castiga, logró que los hombres nacieran con el vicio del pecado original; no obstante, no logró que los hombres no nacieran. Así como en los mismos mayores de edad, cualquier vicio de los pecados no elimina al hombre del hombre; sino que permanece la buena obra de Dios, en cuantas malas obras de los impíos. Pues aunque el hombre en honor, y no entendiéndolo, se compara a las bestias, y se hace semejante a ellas (Sal. XLVIII, 13); no obstante, no se hace tan semejante que sea una bestia. Se compara, pues, por el vicio, no por la naturaleza; no por el vicio de la bestia, sino por la naturaleza. Pues tanta es la excelencia del hombre en comparación con la bestia, que el vicio del hombre es la naturaleza de la bestia: sin embargo, la naturaleza del hombre no se convierte en la naturaleza de la bestia. Por lo tanto, Dios condena al hombre por el vicio, por el cual la naturaleza es deshonrada; no por la naturaleza, que no es eliminada por el vicio. Pero las bestias, lejos de nosotros pensar que están sujetas a la pena de condenación, es justo que estén exentas de miseria, ya que no pueden participar de la bienaventuranza. ¿Qué, pues, es sorprendente o injusto, que el hombre esté sujeto al espíritu inmundo, no por la naturaleza, sino por su inmundicia, que no proviene de la obra divina, sino que se contrae en la mancha del origen por la voluntad humana: cuando incluso el mismo espíritu inmundo, es bueno, porque es espíritu; malo, porque es inmundo? Pues aquello es de la obra de Dios, esto de la propia voluntad. Por lo tanto, la naturaleza más fuerte, es decir, la angélica, retiene a la naturaleza inferior, es decir, la humana, sometida por la sociedad del vicio. Por eso, el Mediador, más fuerte que los ángeles, se hizo débil por los hombres: así la soberbia del captor es destruida por la humildad del Redentor; para que el que se gloría sobre los hijos de los hombres con la fortaleza angélica, sea vencido por el Hijo de Dios que asumió la debilidad humana.

CAPÍTULO XLI.

47. Pero ya concluyendo también este libro, creemos que es oportuno que el obispo de Dios Ambrosio, a quien Pelagio proclama de fe íntegra entre los escritores eclesiásticos de lengua latina, como hicimos sobre la gracia, así también sobre el pecado original, en cuya eliminación la misma gracia se recomienda más claramente, respondamos a la locuacidad calumniosa de estos. En la obra que escribió sobre la Resurrección, el santo Ambrosio dice: «Caí en Adán, fui expulsado del paraíso en Adán, morí en Adán: quien no me revoca sino me encuentra en Adán, para que en él, culpable de culpa, deudor a la muerte, así en Cristo justificado» (Libro de la Fe de la Resurrección). También escribiendo contra los novacianos dice: «Todos los hombres nacemos bajo pecado, cuyo mismo origen está en el vicio, como

has leído, diciendo David, He aquí en iniquidades fui concebido, y en pecados me concibió mi madre (Sal. L, 7). Por eso la carne de Pablo era cuerpo de muerte, como él mismo dice: ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte? (Rom. VII, 24). Pero la carne de Cristo condenó el pecado, que no sintió al nacer, que crucificó al morir; para que en nuestra carne hubiera justificación por gracia, donde antes había corrupción por culpa» (Libro 1 de Penitencia, cap. 2 o 3). También el mismo, al exponer al profeta Isaías hablando de Cristo, dice: «Por eso, y como hombre fue tentado en todo, y en semejanza de hombres soportó todo: pero como nacido del Espíritu se abstuvo del pecado (Hebr. IV, 15). Pues todo hombre es mentiroso (Sal. CXV, 2); y nadie sin pecado, sino solo Dios. Se ha guardado, por tanto, que de varón y mujer, es decir, por esa mezcla de cuerpos, nadie parece estar libre de delito. Pero quien está libre de delito, también está libre de tal concepción». También al exponer el Evangelio según Lucas dice: «Pues no el coito viril desveló los secretos del vientre virginal, sino que el Espíritu Santo infundió la semilla inmaculada en el útero inviolable. Solo el Señor Jesús, santo en todo, nacido de mujer, que no sintió las corrupciones terrenales por la novedad de un parto inmaculado, y las rechazó con majestad celestial» (Libro 2, n. 56, al cap. 2).

48. Sin embargo, con estas palabras del hombre de Dios, a quien Pelagio mismo alabó con tanto elogio, contradice y dice, «así como sin virtud, así nos procreamos sin vicio». ¿Qué queda, entonces, sino que Pelagio condene su error, o que se arrepienta de haber alabado así a Ambrosio? Pero como el bienaventurado Ambrosio habló estas cosas según la fe católica, como obispo católico, sigue que Pelagio, desviado de este camino de fe, con razón ha sido condenado por la autoridad de la Iglesia católica junto con su discípulo Celestio, a menos que se arrepienta de no haber alabado a Ambrosio, sino de haber sentido en contra de Ambrosio. Sé que ustedes leen insaciablemente lo que se escribe para la edificación o confirmación de la fe: sin embargo, este libro, por muy útil que sea para esto, ya debe ser finalmente concluido.